

Análisis a la implementación de la Cátedra de la Paz en tres Instituciones
Educativas del Departamento de Casanare

María del Carmen Nieto Amaya
Teresa de Jesús Murillo Chiquillo

Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD-Casanare
Yopal 30 de julio de 2018

Análisis a la implementación de la Cátedra de la Paz en tres Instituciones
Educativas del Departamento de Casanare

María del Carmen Nieto Amaya
Teresa de Jesús Murillo Chiquillo

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gestión Pública

Directora: Diana Esperanza Orozco

Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD-Casanare
Yopal 30 de julio de 2018

Dedicatoria

A Dios, por sembrar en mis sentimientos de paz y deseos de difundirla en aquellas personas que me rodean, a mis padres (QPD) por aquellas bases de formación que dejaron en mí, a mi esposo por su apoyo incondicional, a mis hijos que son la razón de mi diario vivir por regalarme el tiempo de ellos, a mis hermanos, sobrinos y demás personas que han contribuido en esta etapa de mi formación profesional.

María del Carmen Nieto Amaya

Dedico esta investigación. A Dios que me regaló la vida y me ha permitido superarme día a día, a aquellos que con su apoyo me han alentado a seguir creciendo profesionalmente, en especial a mis padres, a mis hijas que son el motor de mi existir, a mis hermanas porque siempre puedo contar con ellas, y en especial a mi esposo que siempre es mi fortaleza para nunca desfallecer.

Teresa de Jesús Murillo Chiquillo

Agradecimientos

Primeramente, agradezco a Dios, por permitirme llegar a esta etapa de formación profesional, a mi directora de proyecto Dra. Diana Esperanza, a mi compañera Teresa de Jesús Murillo, a mis profesores de la Universidad, a los rectores y estudiantes de las instituciones educativas, a mi esposo y mis hijos que con su amor me han impulsado a lograr las metas propuestas y demás personas que formaron parte en mi proceso de formación, gracias por ese impulso a ser cada día mejor.

María del Carmen Nieto Amaya

A Dios, a mi familia y en especial a la Dra. Diana Esperanza y a mi compañera María del Carmen Nieto por su dedicación y apoyo en el desarrollo de este, a cada uno de los rectores, estudiantes y demás profesionales que me acompañaron en este proceso.

Teresa de Jesús Murillo Chiquillo

Resumen

La Cátedra de la Paz es una iniciativa del gobierno nacional para generar ambientes pacíficos desde el aula de clase de las instituciones educativas de todo el territorio Colombino, Con la expedición de la Ley 1732 de 2015, y Decreto 1038, todas las instituciones educativas del país deben incluir la Cátedra de la Paz en los planes de estudio como materia.

Con la implementación de la Cátedra de la Paz se busca crear espacios saludables, con mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar, y fomentar el proceso de formación de los estudiantes en cuanto a la cultura, memoria histórica de tal forma que se construya un tejido social con principios, derechos y deberes como lo consagra la Constitución.

La Cátedra de la Paz es una Política Pública educativa que busca garantizar espacios y fortalecimiento de una cultura de paz, las instituciones educativas del departamento de Casanare a analizar son: La Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Sabanalarga que adoptó la Cátedra de la paz en el primer periodo del 2015, en la Escuela Normal Superior de Monterrey se inicia su implementación desde el primer periodo del 2016 y en la Luis María Jiménez del Municipio de aguazul comenzó en el primer periodo del 2015. Esto con el fin de conocer si ha sido fructífera en las tres instituciones donde se ha venido dictando y que resultados se han logrado.

Palabras Claves

Cátedra, cultura, paz, institución, educativa, conciliación, solución, violencia, conflicto, posconflicto, reconstruir, tejido, tolerancia, perdón, implementación.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	1
Capitulo I	5
Planteamiento del problema	5
1.1. Formulación del problema	6
Capitulo II	7
Hipótesis	7
Capitulo III	8
Justificación	8
Capitulo IV	10
Objetivos	10
4.1 General	10
4.2 Específicos	10
Capítulo V	11
Marco Referencial	11
5.1 Antecedentes del Problema	11
Capítulo VI	15
Marco Conceptual y Teórico	15
6.1 Paz y Violencia	15
6.2 Cultura	21
6.3 Cultura de paz	22
6.4. Currículo para la paz	30
6.5. Didáctica para avivar la cultura de paz	31
6.6. Comunidades que viven en paz	32
6.7. La Cátedra de la paz en Colombia, una Respuesta a la Etapa del Posconflicto	32
6.8. Cátedra de la Paz Como Asignatura	37
Capitulo VII	39
Marco Espacial	39
7.1. Institución Educativa Luis María Jiménez	39
7.1.1. Ubicación Geografía Aguazul	39
7.1.2. Descripción Física	39
7.2. Escuela Normal Superior De Monterrey	54
7.2.1. Ubicación Geografía Municipio Monterrey	55
7.2.2. Descripción Física	55
7.3. Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán- Sabanalarga	56
7.3.1. Ubicación Geografía Municipio Sabanalarga	56
7.3.2. Descripción Física	56

Capítulo VIII	62
Marco Legal...	62
8.1. Constitución Nacional	62
8.2. Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación	62
8.3. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013	63
8.4. Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014	63
Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas	65
Capítulo IX	65
Marco Temporal	65
9.1. Metodología	65
9.2. Diseño de la Investigación	66
9.2.1. Técnicas e Instrumentos de Recolecciones de Datos	66
Capitulo X	68
Procesamiento y Análisis de Datos	68
10.1. Procedimientos	68
10.2. Análisis de Datos	68
10.3. Encuesta	68
10.3.1. Organización y Presentación de la Información	71
10.3.2. Análisis de los datos de la encuesta a Docentes	78
Conclusiones y recomendaciones	90
Referencias	92

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
<i>Gráfico No 1.</i>	28
<i>Gráfico No 2.</i>	39
<i>Gráfico No 3.</i>	55
<i>Gráfico No 4.</i>	57
<i>Gráfico No 5.</i>	72
<i>Gráfico No 6.</i>	73
<i>Gráfico No 7.</i>	74
<i>Gráfico No 8.</i>	75
<i>Gráfico No 9.</i>	76
<i>Gráfico No 10.</i>	77
<i>Gráfico No 11.</i>	78
<i>Gráfico No 12.</i>	79
<i>Gráfico No 13.</i>	80
<i>Gráfico No 14.</i>	81
<i>Gráfico No 15.</i>	82
<i>Gráfico No 16.</i>	83
<i>Gráfico No 17.</i>	84
<i>Gráfico No 18.</i>	85
<i>Gráfico No 19.</i>	86
<i>Gráfico No. 20</i>	87

Introducción

El estado colombiano en aras de dar pasos importantes hacia la paz expide la Ley de Cátedra de la paz, Ley 1732 01 de septiembre de 2014 , “por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”¹ “cuyo objetivo es crear consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el dialogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad vida de la población”² promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar, además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas y recientemente, esta ley se declara obligatoria en todas las instituciones educativas del país a todo nivel la inclusión de una nueva asignatura en el currículo escolar, la de la Cátedra de la Paz”

Recordemos que, en una sociedad considerada como un Estado de derecho, una política pública es “una directriz que el Estado, autoridad legítima social, impone al colectivo como manera de proceder frente a un asunto específico, reconocido como de interés público” (Gómez, 2012, p. 223). Es así que la Cátedra de la Paz hace parte de una política pública educativa que busca promover el desarrollo de una cultura de paz. Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 Por el

¹http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/ley_1732_de_2014_-_catedra_de_paz_-_colombia.pdf

²<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-351620.html>

www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/ley_1732_de_2014_-_catedra_de_paz_-_colombia.pdf

²<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-351620.html>

cual se reglamentó la Cátedra de la paz, e indica los objetivos de la misma en su Artículo dos: “Deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la institucionalidad”, El decreto establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de la Paz antes del 31 de diciembre del 2015 “Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia”, esta asignatura será de carácter obligatorio, “para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional” La Cátedra de la Paz, es una apuesta del gobierno nacional y quizá haya pocas voces que se opongan a su pertinencia y necesidad, por esto se busca con esta investigación mostrar cual ha sido la aceptación en las instituciones educativas focalizadas.

Las instituciones educativas del departamento de Casanare a analizar son: La Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Sabanalarga que adoptó la Cátedra de la paz en el primer periodo del 2015, en la Escuela Normal Superior de Monterrey se inicia su implementación desde el primer periodo del 2016 y en la Luis María Jiménez del Municipio de aguazul comenzó en el primer periodo del 2015. Esto con el fin de conocer si ha sido fructífera en las tres instituciones donde se ha venido dictando y que resultados se han logrado.

Este proyecto se presentará en cuatro partes: La primera parte es una síntesis del proyecto de investigación que abarca en sí mismo el planteamiento del problema y los objetivos, así como el marco teórico y conceptual; La segunda parte incluye la metodología empleada para llevar a

cabo está investigación; La tercera parte la presentación de los resultados de la investigación y el último o cuarta parte el análisis del mismo con las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

La primera parte, es un recorrido para conocer algunos antecedentes que se han vivido previamente de conflicto armado interno o de carácter internacional, con relación a una cátedra de paz desde las instituciones educativas. Recordemos que la cátedra de la paz surge de las vivencias de trabajos con niños, niñas y adolescentes en la práctica de la docencia en Ciencias Sociales, y especialmente, de la necesidad de conocer más a fondo el esfuerzo que en materia educativa comienza a desarrollar el gobierno nacional, a través de la expedición de las leyes y decretos que buscan un marco normativo que oriente a todos los estudiantes de Colombia, en una cultura de paz y en el respeto a los Derechos humanos.

La segunda parte es la metodología empleada que para esta investigación es cualitativa en razón a que “Centra el análisis en la descripción de los fenómenos y cosas observadas” (Cerde, 2013, p. 48) también teniendo en cuenta a Hernández, Fernández y Baptista (2010) quienes dicen que la investigación cualitativa parte de una perspectiva interpretativa que se centra en la comprensión del significado de los hechos y de las instituciones humanas, tomando importancia. Cerde (2013), quien considera que la interpretación de las cosas y los fenómenos sociales no pueden ser materializados a plenitud desde la estadística, las matemáticas, requiriéndose la fortaleza interpretativa del enfoque cualitativo. Y descriptiva, siguiendo a Hernández S. quien afirma que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se

someta a un análisisi.”, Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, con el fin de establecer la aplicabilidad de la implementación de la ley 1732 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2015 que contienen la cátedra de la paz. En las tres (03) instituciones educativas del Departamento de Casanare.

En la tercera parte presentaremos los resultados de la muestra, la cual se realizará a través de encuestas a diez estudiantes de los grados decimo y once de cada una de las Instituciones educativas focalizadas para el desarrollo de esta investigación.

La cuarta parte corresponde al análisis del mismo con las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación. Desde ese punto esta investigación pretende establecer si efectivamente en las Instituciones Educativas focalizadas este recorrido por la Cátedra de la Paz es una estrategia efectiva para el post-acuerdo para la paz en Colombia. Ya que la cátedra de la paz está concebida para enseñar y aprender a transitar por los caminos del perdón, la reconciliación, la tolerancia y el desarrollo ético y humano, la cual busca fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en el País.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este proyecto nace en un momento histórico donde el conflicto armado en Colombia se está finalizando y empieza a materializarse hablando constantemente sobre el concepto de paz, visto desde el decreto 1038 del 2015 – artículo 3, donde se reglamenta la obligatoriedad de la cátedra de la paz antes del 31 de diciembre del 2015. Es decir, la creación de un espacio específico en el plan educativo institucional en relación a la formación de cultura de paz, la educación para la paz y el desarrollo sostenible.

Las Instituciones educativas Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Sabanalarga, Escuela Normal de Monterrey y Luis María Jiménez de Aguazul del departamento de Casanare, con el surgimiento de la ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país”, deciden adoptar la cátedra de la paz como un mecanismo alternativo capaz de resolver cualquier conflicto que se pueda presentar en las mismas, ellas deciden incluirlas en plan educativo institucional como lo establece la ley 115 de educación de 1994 la cual establece en su Artículo 5°, Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación, integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Teniendo en cuenta lo anterior queremos observar si la implementación de la Política pública Cátedra por la paz, si hace eco en las instituciones educativas y que beneficios ha traído con la implementación.

1.1. Formulación del problema

¿Cómo a través de la implementación de la cátedra de la paz se fortalecen los espacios de convivencia que conlleven al trato digno con tolerancia, respeto e inclusión en las instituciones educativas Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Sabanalarga, Escuela Normal de Monterrey y Luis María Jiménez de Aguazul del departamento de Casanare, como mecanismos alternativos de solución a los conflictos?

CAPITULO II

HIPÓTESIS

Con la implementación de la Cátedra de la paz se logrará fortalecer los espacios de convivencia, el trato digno respeto y tolerancia entre los estudiantes de las Instituciones Educativas Focalizadas, directivos docentes, docentes y comunidad educativa en general.

CAPITULO III

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación busca conocer los resultados de la misma a través de una encuesta que se realiza a los estudiantes de grados decimo y once y docentes de las áreas donde se ha planteado la cátedra como una asignatura teórica, para no caer en el error de creer que con solo los conocimientos los estudiantes aprenderán y desarrollarán capacidades como el respeto, la solidaridad, la empatía y el discernimiento necesarios para dirimir situaciones conflictivas de manera pacífica; "el aprendizaje de las competencias ciudadanas sólo se consolida tras la experiencia repetida y consistente en todos los espacios de interacción", como lo expresó el propio gobierno³

Este análisis se fundamenta en razón a que la cátedra de la paz es un instrumento básico y una iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas, como espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población por lo que resulta necesario que las instituciones educativas focalizadas tendrán como compromiso crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en cumplimiento a un mandato constitucional, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia consagrado en los artículos 22 y

³<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-351620.html>

41 de la Constitución Nacional, y en la ley 1032 de 2014. Desde este contexto Galtung (2014), afirma que:

Desde una Educación para la paz, se pretende mediar y ejemplificar en escenarios y ejercicios prácticos que ayuden a comprender lo importante que son los Estudios para la paz dentro de una verdadera educación integral [...] La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. (p 9). Siendo Casanare uno de los Departamentos más afectados por el conflicto armado, se hace indispensable saber cómo las instituciones educativas han logrado influenciar a través de la cátedra de la paz una sana convivencia, teniendo en cuenta el papel preponderante que juega la educación en la transformación cultural y de tejido social para, reducir los niveles de delincuencia.

CAPITULO IV

OBJETIVOS

4.1 General

Establecer si la Cátedra de la paz en las instituciones educativas Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Sabanalarga, Escuela Normal Superior de Monterrey y Luis María Jiménez de Aguazul del departamento de Casanare es instrumento que permite la construcción de espacios de convivencia, generadores de ambientes pacíficos, tolerantes de respeto a la inclusión.

4.2 Específicos

- Conocer los efectos generados por la incorporación de la Cátedra de la Paz en los centros educativos focalizados.
- Identificar la influencia que ha ejercido la Cátedra de la paz en los centros educativos focalizados.
- Establecer si la implementación de la cátedra para la paz contribuye en la construcción de una cultura de paz, como mecanismos alternativos de la solución de conflictos en los Centros Focalizados.

CAPITULO V

MARCO REFERENCIAL

5.1 Antecedentes del Problema

La cultura de la paz, siguiendo las enseñanzas de la Unesco, "consiste en un conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez, interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación, garantizando a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos". La cultura de la paz contribuye al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz.

En un sentido más amplio, la educación es el medio de acción principal de una cultura de la paz y para que esta logre sus objetivos es menester unirla al desarrollo humano sostenible, al respecto de los derechos y a la justicia social. La cultura de la paz debe contribuir al fortalecimiento de los procesos de democratización integral, del pluralismo político y la participación real de la sociedad civil, implementando sistemas educativos y de comunicación integrales que permitan formar en todos los niveles y sectores, los valores éticos que la sustentan. Comenzando por la infancia, los formadores de formadores y los especialistas de la opinión pública. Es obvio, entonces que la Constitución de 1991 haya consagrado los artículos 22 y 41, los cuales a la letra dicen, respectivamente: "la paz es un derecho y un deber de obligatorio

cumplimiento" y "En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución".

De igual manera como en las instituciones educativas se propugna el conocimiento básico de las ciencias, las humanidades y otras disciplinas, es menester que la Cátedra de la Paz tenga un carácter obligatorio y el Estado garantice su funcionamiento y eficacia, procurando los recursos necesarios para tal efecto, pues si queremos que una sociedad tan convulsionada como la nuestra sea viable, se impone la necesidad de crear en las personas el hábito de pensar en la paz, de asumir el deber de hacer la paz, de hablar sobre la necesidad de hacer la paz, de realizar actos de paz, de aprender a hacer la paz, de enseñar a hacer la paz, de hacer la paz y de preservarla con devoción. Una cosa es acabar mediante negociaciones el conflicto que enfrenta a las partes en pugna que altera la paz, desgarrar y destruye brutalmente la vida normal de las sociedades. Y otra es crear la cultura de paz para educar a la comunidad en el hábito de vivir en paz.

La Cátedra de la Paz ha recibido el respaldo de la academia, de los consultorios jurídicos y de las organizaciones sociales más representativas del país, así mismo, representantes oficiales y privados, nacionales y extranjeros, en reunión celebrada en Barranquilla durante los días 6, 7 y 8 de noviembre/13 suscribieron el Pacto por el Fortalecimiento de la Educación Superior, de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el cual en su parte declaratoria determinó: "Incorporar la CÁTEDRA DE LA PAZ en los centros educativos tanto distritales como

departamentales en todos sus niveles, como un proyecto de articulación de la educación media con la Educación superior."

Contribuir a crear la cultura que haga de la paz un hábito de vida, es el trascendental propósito de la Cátedra de la Paz.

Diversos estudios se han hecho sobre el estado actual de los sistemas educativos; en el lenguaje pedagógico y para el desarrollo de competencias, no se habla de asignaturas sino de áreas, por lo cual, apelando a la autonomía escolar se puede crear el área de Cátedra de la paz o incluir la asignatura en alguna de las áreas establecidas, que podrían ser Ciencias Sociales o Humanidades, por tener mayor afinidad con Cátedra de la paz.

En este sentido, apoyados en La ley 115/94, podemos considerar la Cátedra de la paz como un área del plan de estudios, o se pueden desarrollar sus temáticas y contenidos incluyéndolos en los programas y proyectos establecidos por la institución. El Ministerio de Educación viene trabajando desde el 2003 en elaboración de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, que tienen, como una de sus dimensiones fundamentales la convivencia y la paz. Ante los desafíos del posconflicto, es un imperativo para la educación hacer un aporte sustancial en la transición hacia la paz, que permita reconstruir la sociedad colombiana, empezando por los nuevos espacios de convivencia. En este contexto, la educación juega un papel preponderante en la construcción de escenarios de discusión, donde se parta del respeto al otro como una necesidad necesaria para la construcción de la cultura de paz.

Se trata de impulsar la democracia posibilitando la construcción de espacios de convivencia que eviten la perpetuación de la discriminación, hostilidad o violencia en el trato con el otro. Igualmente, se busca que los estudiantes, en todos sus niveles, tengan la posibilidad de identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de los conflictos ocurridos en Colombia y, de manera particular, aquellos que han determinado el transcurrir de la nación a partir desde el siglo XIX; buscando concientizar a los ciudadanos y futuros ciudadanos (estudiantes) sobre la importancia que tiene, para la reconstrucción de la nación, el hecho de conocer la historia, reflexionar sobre ella y proponer alternativas concretas para la paz, la reconciliación y el perdón.

Este camino de conocimiento y reflexión de nuestra historia política, indudablemente se convierte en un garante de los complejos procesos que tendrá que asumir la sociedad colombiana en la etapa del postconflicto.

CAPITULO VI

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

La educación para la paz y la implementación de propuestas que contribuyan a la construcción de una cultura de paz supone la comprensión de lo que se entiende por paz por parte de los docentes. Un breve recorrido por estas nociones permitirá al educador conocer las diferentes perspectivas, además de identificar los componentes esenciales que ha de tener en cuenta al momento de integrar la Cátedra de la paz dentro del plan de estudios de la institución Educativa.

6.1 Paz y Violencia

Con el fin de elaborar un aparato conceptual acorde a los objetivos de la investigación, es preciso hacer primero una breve descripción del origen de la palabra Paz y del desarrollo que ha tenido en el tiempo para saber que caracteriza este concepto. A lo largo de la historia el significado de ‘Paz’ ha ido evolucionando, pasando por distintas perspectivas, desde la connotación de “Paz colectiva”, como señala Mario Ramírez-Orozco (2012), que denota la incapacidad de determinadas comunidades o individuos de hacer daño a otros por cuenta de conciliaciones que se llevan a cabo para asegurar la supervivencia, hasta nuevos conceptos de Paz que se empezaron a generar desde el nacimiento del Derecho, por cuanto este se constituiría en herramienta para concertar la convivencia y el respeto, y en la modernidad, desde donde se empieza a entender la complejidad que conforma el concepto de Paz.

Bien señala Lederach (2000) que el origen epistemológico de la palabra proviene de la influencia greco-romana: del griego eirene, y del latín pax. El griego eirene, hacía alusión a armonía del espíritu y de la mente del ser humano en la constante búsqueda de la perfección, era una armonía que representaba el orden interior, era así un sinónimo de la palabra homonia (de donde proviene la palabra armonía) que era utilizada para referirse a la ausencia de hostilidades dentro de las ciudades o entre ellas. Más específicamente, homonia era una palabra utilizada para hacer referencia a la interacción No-violenta entre los griegos y los bárbaros.

Esta connotación de Paz era negativa por cuanto se refería a la Paz como la ausencia de situaciones de guerra, sin embargo, también tenía en cuenta un aspecto positivo que era la búsqueda de la tranquilidad mental en aras de alcanzar la perfección espiritual ⁴. Ahora bien, el término latino pax hacía referencia a la “relación legal y recíproca entre partidos”. Por lo tanto, esta noción se acercaba más al respeto por el orden establecido con una gran carga social y política que llevaba a describir situaciones de orden y unidad al interior de las ciudades.

A lo largo de la historia el concepto de Paz ha ido evolucionando (Muñoz, 2007) y hoy en día la concepción de Paz, popularmente, tiene muchas contradicciones, al tiempo que se caracteriza por ser visualizada como algo imaginario e inalcanzable por algunos sectores de la sociedad, y en ocasiones incluso la Academia, al considerar que la violencia es inherente a la naturaleza del ser

⁴El concepto de guerra en esta investigación se entenderá como una forma de violencia organizada, más no la violencia en sí misma.

humano⁵. La Paz es percibida como felicidad, tranquilidad, serenidad al interior y de manera personal o en un contexto más amplio.

Adicionalmente, el teórico contemporáneo de la Paz, Johan Galtung (1996), ha delimitado el concepto de la Paz desde dos perspectivas, una desde la violencia y otra desde el conflicto. La primera es interpretada solamente como la ausencia de guerra o violencia, o como la ausencia de circunstancias que llevan al rompimiento de la tranquilidad, ya sea en términos políticos, sociales, económicos o ambientales. La segunda, propone que la Paz es la utilización de métodos No-violentos para solucionar distinto tipo de conflictos utilizando la creatividad. Ambas maneras de definir la Paz, provienen desde un concepto de “Paz negativa”, por cuanto surgen de la existencia de violencia y/o conflictos como origen de la Paz y no se enfocan en el origen de la Paz en sí misma⁶.

Para Fisas, V. (1998) la paz se define como “Algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignificación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí

⁵En esta investigación se refuta esta percepción y, por el contrario, se afirma que, si bien el conflicto es inherente al ser humano, la violencia como respuesta a dicho conflicto no lo es. Se considera que, en la naturaleza del ser humano, las reacciones violentas a los conflictos son una construcción cultural que puede, por lo tanto, ser cambiada.

⁶El investigador para la Paz ha definido la Paz negativa como la ausencia de violencia, esta perspectiva se relaciona estrechamente con una condición del ser humano condenado a la violencia, que según Muñoz y Molina (2004) es un modelo judaico-cristiano y hobbesiano. Por lo tanto, bajo la perspectiva de la Paz negativa, frenar la violencia se vuelve la preocupación principal.

en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz”.

Para Galtung, “no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz, por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contraponen la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida

La paz vista desde el conflicto armado de un país, conlleva grandes dificultades internas que afectan a la población, por tal motivo Galtung, (citado por Ospina 2010) afirma:

Que el tratamiento del conflicto por medios no violentos y creativos es crucial para lograr la paz y eso requiere profundizar en la cultura y estructura social, donde se origina el conflicto, como mejor forma de prevenir y, en su caso, resolver los brotes de violencia. (p. 2) De esta manera se deben estudiar sus teorías desde tres conceptos básicos que están presentes en toda su obra: paz, conflicto y violencia, especialmente la relación existente entre los dos últimos. Galtung (citado por Ospina 2010) divide los conflictos para su estudio en tres niveles, micro, meso y macro nivel.

El primero se produce dentro y entre las personas; el segundo surge en la sociedad dentro de cada Estado o nación; y el tercero comprende los conflictos entre los Estados y naciones... Paz es la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad... El verdadero test de la paz, según Galtung, es la habilidad para tratar un conflicto, manejándolo creativamente, trascendiendo las incompatibilidades y actuando en el mismo sin hacer uso del recurso de la violencia. Si la paz es un sistema dentro de un contexto, se necesitan ciertas condiciones para que ese sistema no se desequilibre. Un sistema donde predomine la paz, requiere una cultura y estructura de paz y así, y sólo así, se puede desterrar la violencia. (p. 6)

En coherencia con esto en Colombia actualmente, desde el gobierno de Juan Manuel Santos, se está implementando la Cátedra de la Paz, con el objetivo de reflexionar, dialogar y aprender sobre la cultura de la paz desde un desarrollo sostenible que propende por salvaguardar los derechos fundamentales de la población, en el caso concreto de la investigación para la Paz, es Galtung (citado por Ospina 2010) quien propone abordar la paz desde dos tipologías:

La paz negativa y la paz positiva [...] permite entender como la descripción del término de violencia presenta una simbiótica relación con el concepto de paz, ya que de manera general este autor explica que por paz puede entenderse la ausencia de todo tipo de violencia tanto la directa o la estructural, por tal razón al interior de la Investigación para la Paz uno de los principales referentes para abordar la paz es la violencia. (p. 6)

Es por ello que se pretende que la paz sea trabajada desde el ámbito educativo buscando de antemano que los niños, niñas y jóvenes desarrollen capacidades para la resolución de conflictos que se puedan presentar tanto a nivel familiar, personal, laboral entre otros sin que se vea afectada la convivencia de un grupo, comunidad o la sociedad.

Por tal razón, el Estado debe garantizar los derechos fundamentales de los individuos propiciando la tranquilidad y estabilidad que evita la violencia producto de su reclamación por la supervivencia, evitando en consecuencia la paz exterior que se da inicialmente por el desacuerdo entre las partes.

Si bien no existe una definición absoluta del concepto de paz y su delimitación semántica es bastante flexible, en consecuencia, se puede encontrar un extenso panorama tipos o formas por los cuales se pretende explicar la paz, luego lo importante es establecer los verdaderos mecanismos para la no violencia evitando así la pérdida de la paz. Son estos los que deben ser llevados al aula de clase para, desde la formación inicial, orientar al individuo hacia la vivencia real de los valores que requiere una sociedad que como la del pueblo colombiano

constitucionalmente ejerce la democracia, ejercicio que debe ser recíproco entre garantizar los derechos de sus ciudadanos, suplir sus necesidades y recibir de ellos el comportamiento ejemplar de ciudadanos del mundo.

6.2 Cultura

Con lo que se ha dicho hasta aquí, es necesario, para darle forma al significado de Cultura de Paz, hacer una breve recapitulación teórica respecto a la pregunta ¿Qué es cultura? En primera instancia, la cultura juega un papel muy importante en conjunto con el pensamiento político y la ideología. Según Guadarrama (2006), la historia y los vínculos identitarios y de pertenencia definen la cultura de los seres humanos, por cuanto la cultura mide el grado de control de la humanidad sobre su existencia y desarrollo en un periodo de tiempo determinado. En concreto, existe una relación bilateral entre cultura e ideología, pues la ideología nos considera parte de un ideario político, religioso etc. Estos idearios forman nuestra cultura, al mismo tiempo que nuestra ideología determina nuestro actuar político.

Dicho lo anterior, podemos darnos cuenta que la cultura es una construcción grupal, pero es así mismo bilateral; la sociedad plantea las normas culturales en las que el individuo se desenvuelve, pero también el individuo cambia dichas pautas mediante su propio comportamiento frente a situaciones y circunstancias propias de la sociedad donde se desenvuelve. Por esta razón, la cultura es algo que se aprende y se desaprende. En este mismo sentido, Isabel Aguilar (2011) define el concepto de cultura como la “apropiación material y espiritual que hacen los seres humanos grupalmente vinculados, en determinado tiempo y espacio” (p. 2), es así como la cotidianidad y la convivencia de los individuos en una comunidad

hace parte y a su vez determina una cultura en donde se legitiman ciertos comportamientos y actitudes frente a distintas situaciones

6.3 Cultura de Paz y Desarrollo Sostenible

Con el objeto de estudiar la Cátedra de la Paz no simplemente como una asignatura académica, sino más bien como un proceso en el cual el estudiante adquiere de manera tranquila y serena, hábitos, costumbres y criterios que le permitan desempeñarse en la comunidad en el ambiente adecuado para la sana convivencia, es necesario tener claros los aportes que una cultura de paz brinda para este propósito, especialmente en el contexto colombiano. Para dicho propósito se tomarán algunas formas de ver la Cátedra de la Paz de acuerdo con los siguientes autores.

Para Fisas (2011) la cultura de paz busca demostrar que: La paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evasión de todo tipo de violencia, y con la capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación, e intercambio. Este nuevo enfoque es el que persigue la “cultura de paz” (p. 4)

De otra manera para las naciones unidas (1999) la cultura de paz es: Un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia [...] b) El respeto pleno de los principios de soberanía [...] c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos [...] d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo [...] f) El respeto y

la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos [...] h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión [...] i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad. (p. 2-3)

La Cultura de Paz es, en resumen, un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad. Un cultivo en donde se desarrollan las relaciones humanas, de manera tal que todos los seres humanos lleven una vida con el alcance pleno de sus potencialidades, sin miedo a la interdependencia natural e intrínseca a los individuos, sin miedo a las diferencias que llevan a la exclusión (Martínez Guzmán, París Albert, 2006)²³.

De la misma manera, para John Galtung, la Cultura de Paz es la cultura de resolución de conflictos. Bien vale la pena advertir que la Cultura de Paz no garantiza necesariamente la eliminación permanente de los actos violentos, pero asegura que esta violencia ya no sea legitimada ni justificada. Cuando en una sociedad existe Cultura de Paz, existe legitimación a los patrones de acciones pacíficas y No-violentas a la hora de enfrentar distintos tipos de conflictos en cualquier tiempo y espacio en relación con otros individuos o con la naturaleza y los seres que la componen. Para Flor Alba Romero, la Cultura de Paz debe ser activa, “la Cultura de Paz, tiene que ver con la vigencia de los derechos humanos la democracia y la posibilidad de construir tejido social” (entrevista, 7 de julio de 2014).

El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el

aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural.

Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Puede afirmarse entonces que cuando se habla de Cultura de la paz se busca:
Asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia.

Asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles y todo el mundo la preocupación.

Emprender una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles.

Contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos.

Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación.

Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos.

Cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior.

También puede entenderse la Cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” que están contenidos en la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz; entre otros contenidos pueden distinguirse “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” (fragmento del Artículo 1). Se busca entonces “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas” (fragmento del Artículo 3).

Esta misma Declaración invita a trabajar en ocho puntos fundamentales:

- Cultura de paz por medio de la educación
- Desarrollo económico y social sostenible
- Respeto de todos los derechos humanos
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Participación democrática
- Comprensión, tolerancia y solidaridad
- Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos
- Paz y seguridad internacionales

Esta manera de entender la educación para la paz, no solo quería involucrar las instituciones formales, también quiso tener una visión más amplia, para comprometer a todas las ramas de la

sociedad. La educación para la paz tenía que servir para desterrar los hábitos violentos que se adquieren expuestos a una cultura de violencia en la vida cotidiana, la educación para la paz es un vehículo de capacidades en valores para diferentes sectores, no solo en los ambientes formales de educación sino también en la vida comunitaria y social de la persona. En esa medida, la educación para la paz informal es un eje transversal para construir hábitos que reproduzcan culturalmente de generación en generación convivencia y resolución de conflicto de manera pacífica desde lo micro a la macro en una sociedad. En términos de Peinado, a saber: “la construcción de la paz es una responsabilidad de todos desde las esferas individuales y grupales hasta las esferas internacionales” (2005, p. 6).

La cultura de paz brinda pautas que aseguran las condiciones necesarias para que una sociedad funcione, pero se requiere más que eso, una concientización que empiece desde los más pequeños, con el propósito de obtener mejores condiciones de convivencia humana. Muchas veces estas circunstancias presentan falencias que llevan a resultados violentos, muy seguramente debido a que existen factores no determinados tales como falta de compromiso hacia el diálogo para la solución de conflictos, y el respeto a los derechos de las demás personas, los cuales se precisa fortalecer por medio de la Cátedra de la Paz.

En el contexto de un país con una guerra asimétrica como es el caso de Colombia, se gesta un imaginario social y mediático que define la paz como la ausencia de la guerra. Se asume como el fruto del acuerdo político que asegura la desmovilización de los alzados en armas que contravienen el orden institucional del estado (Mejía, 1997). La paz vista así es un problema de las fuerzas estatales y los beligerantes que se enfrentan en las zonas rurales y los barrios

marginales de las grandes ciudades, la ausencia de la guerra no es la paz. Consiste en un tipo de formación que busca educar a los niños y niñas para que encuentren alternativas asertivas y socialmente beneficiosas para sí mismos y sus comunidades, frente a algunos de los problemas que estructuralmente atentan contra el bienestar de la sociedad (Asociación Civil Observatorio Social, 2009) como, por ejemplo:

- Poca capacidad para vivir en ambientes plurales y diversos
- La desigualdad social, cultural y económica
- Poca cultura de la legalidad
- Dificultades de acceso a los sistemas de participación
- Falta de empatía social y solidaridad
- Baja responsabilidad social y poca conciencia del bien público
- Dificultades para reconocer a los demás como interlocutores válidos y establecer comunicaciones recíprocas
- Uso de la violencia como estrategia de legitimidad e instrumento para dirimir los conflictos (ver Grafica N.º 1 Riesgos).

Construir la paz desde el preescolar es exaltar la importancia de la autonomía y la regulación del entorno próximo de los niños y niñas (Mockus, 1999), para actuar ante los problemas estructurales que engendran el conflicto y atentan contra los ciudadanos y el orden institucional. Una cultura donde el acompañamiento pedagógico de los maestros, la familia y los demás adultos con los que interactúan los niños, moldean sistemas de creencias tendientes a la paz, afianzan las respuestas emocionales positivas e instauran comportamientos de aceptación ante lo socialmente adecuado y rechazo frente a lo que contraviene la integridad



Gráfico No 1. Riesgos sociales que contravienen una cultura de paz.

La educación para la paz implica un cambio en los modelos pedagógicos tradicionales el reto de una educación para la paz requiere de nuevas y modernas mediaciones pedagógicas que renueven la considerada pedagogía tradicional y permitan a los estudiantes adquirir mayor compromiso y trabajo con su propia formación⁷; en este sentido autores como Paulo Freire, Claudio Naranjo y Humberto Maturana, entre otros, son los que han alimentado y actualizado los postulados de buena parte de la educación para la paz.

El recorrido por la crítica a las prácticas del sistema tradicional de la educación (memorístico, competitivo y cartesiano) es abordado por Paulo Freire, al referirse a este tipo de prácticas

⁷ Más recientemente el proyecto cinematográfico y documental denominado "La educación prohibida", <https://www.youtube.com/watch?v=-1Y9OqSJKC>, que recoge la preocupación por los paradigmas tradicionales de la educación en Latinoamérica en su "estructura rígida, en la imposición de ideas, en la competencia feroz, en la falta de vínculos emocionales, en el poco respeto hacia los niños, en los conocimientos absolutos, en la falta de experiencias vivenciales, en la necesidad de cumplir plazos" (Campos, 2010, p.5)

Educativas como “bancarias”, donde solo se deposita la información en la cabeza vacía del educado. “De ese modo, la educación se transforma en un acto de depositar, en el cual los educados son los depositarios y el educador quien deposita” (Freire, 1972, p.51).

Los modelos educativos cartesianos y bancarios solo crean una relación de alienación, donde “el educador que aliena la ignorancia se mantiene en posiciones fijas, invariables. Será siempre el que sabe, en tanto los educados serán siempre los que no saben” (Freire, 1972, p. 52). En esta medida, Freire ratifica que la educación como búsqueda queda anulada, en tanto que el ciclo vicioso del educado (depósito) y educador (depositante) no termina.

La superación de este modelo de transferir y consignar información solo es posible gracias a la pedagogía liberadora que se produce por medio de la conciliación y el diálogo: “la educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador-educado. Debe fundarse en la conciliación de sus polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educados”. La educación para la paz, como fuerza creadora, liberadora y transformadora, está atravesada por la experiencia⁸. Es ella, la mediación pedagógica, la que alimenta no solo la razón sino también las emociones y habilita “el desarrollar experiencias vivenciales que conduzcan a intuir la paz como modo de ser de las relaciones interpersonales” (MacGregor, 1986, p. 29).

En respuesta a ello, tratando de encontrar vías para el bienestar y el desarrollo humano integral, en las siguientes líneas se proponen tres estrategias escolares para promover la paz en la educación preescolar. Estrategias que estructuralmente deben construir una cultura de paz que

⁸Guía para la implementación de la cátedra de la paz, Santillana, Pontificia Universidad Javeriana, Pág. 11.

configure los pilares que se proyecten hacia la educación básica y prospectivamente a la vida adulta de los niños y niñas de educación inicial

6.4. Currículo para la paz

Díaz-Barriga (2012) en su reflexión sobre los estilos didácticos analiza la dinámica de los modelos educativos centrados en el contenido. Al respecto anota que en esa perspectiva el estudiante avanza en la medida que trata una información dada, mientras el maestro induce los aprendizajes priorizando el recuerdo y la comprensión conceptual (p.30). Visto así, el deber ser de las organizaciones escolares es entregar información que los estudiantes deben asimilar, adaptar y reproducir.

Implica que los diseños curriculares del nivel inicial se orienten a explorar cuáles son los fines sociales de las acciones que tienden hacia la construcción de la cultura de paz. Se puede crear el área de Cátedra de la paz o incluir la asignatura en alguna de las áreas establecidas, que podrían ser Ciencias Sociales o Humanidades, por tener mayor afinidad con Cátedra de la paz. En este sentido, apoyados en La ley 115/94, que define currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” , podemos considerar la Cátedra de la paz como un área del plan de estudios, o se pueden desarrollar sus temáticas y contenidos incluyéndolos en los programas y proyectos establecidos por la institución educativa. Para el desarrollo de este proceso es necesario, desde lo legal apoyarse en la legislación vigente y, de manera particular, en lo

establecido en El artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar: “Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”. Parágrafo: Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley. • La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.

6.5. Didáctica para avivar la cultura de paz

Para construir la cultura de paz en el nivel preescolar se requieren estrategias didácticas coherentes y pertinentes con los requerimientos afectivos, el fortalecimiento de los sistemas de creencia y la promoción de comportamientos orientados al bienestar personal y comunitario. Sin embargo, como en cualquier orientación didáctica, es preciso anotar que son directrices para orientar las decisiones y acciones educativas de los maestros y, por tanto, no se deben tomar como procedimientos.

6.6. Comunidades que viven en paz.

De nada sirven el currículo y las estrategias pedagógicas anteriores si los adultos próximos y el ambiente educativo en el que viven y se desarrollan los pequeños son inadecuados. Si bien cada ser humano tiene la potencialidad de reinventarse, durante el periodo crítico del desarrollo los niños y niñas perfilarán aspectos de su personalidad que terminarán convirtiéndose en potencialidades o en riesgos sociales prospectivamente. La comunidad de paz tiene forma de resistencia civil y se caracterizan por su construcción colectiva, su organización en torno de valores constitutivos de la paz y la democracia y su origen y proyección desde las bases (raíces, tradiciones, identidades...), (John Gregory Belalcázar Valencia).

6.7. La Cátedra de la paz en Colombia, una Respuesta a la Etapa del Posconflicto.

Ante los desafíos del posconflicto, es un imperativo para la educación hacer un aporte sustancial a tan importante tránsito hacia la paz, que permita reconstruir la sociedad colombiana, empezando por los nuevos espacios de convivencia. En este contexto, la educación juega un papel preponderante en la construcción de escenarios de discusión, donde se parta del respeto al otro como un mal necesario para la construcción de la cultura de paz.

Se trata de impulsar la democracia posibilitando la construcción de espacios de convivencia que eviten la perpetuación de la discriminación, hostilidad o violencia en el trato con el otro. Igualmente, se busca que los estudiantes, en todos sus niveles, tengan la posibilidad de identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de los conflictos ocurridos en Colombia y, de manera particular, aquellos que han determinado el transcurrir de la nación a

partir desde el siglo XIX; buscando concientizar a los ciudadanos y futuros ciudadanos (estudiantes) sobre la importancia que tiene, para la reconstrucción de la nación, el hecho de conocer la historia, reflexionar sobre ella y proponer alternativas concretas para la paz, la reconciliación y el perdón.

Este camino de conocimiento y reflexión de nuestra historia política, indudablemente se convierte en un garante de los complejos procesos que tendrá que asumir la sociedad colombiana en la etapa del postconflicto que se avecina. El currículo académico propuesto por la ley que sancionó la cátedra de la paz indica que los maestros deben enseñar temas de actualidad y de acuerdo al contexto que afronta el país. Esta indicación se traduce en la necesidad de formar al docente con el fin de que pueda dictar los contenidos desde la neutralidad y el rigor que exigen los temas enseñados.

En el sistema educativo colombiano, la cátedra de la paz busca que la escuela sea un espacio donde los estudiantes aprendan a vivir en sociedad. Las características de una educación sociopolítica, como la establece la cátedra de la paz son expuestas por Lister (1987, citado en (Rayo, 1998):

- El conocimiento debería tener un propósito social dirigido a mejorar la condición humana, lo que significa que debe apuntar no solo a entender el mundo, sino también a transformarlo.
- El curriculum debería incluir problemas tales como la guerra y la paz, la pobreza y el desarrollo, los derechos humanos y los desafíos que plantean una sociedad multicultural y un mundo interdependiente

- La enseñanza debería incluir el aprendizaje de destrezas y no solo de contenidos
- En orden a adquirir el desarrollo de destrezas, la enseñanza necesita ser proyectada activamente empleando procedimientos tales como juegos y simulaciones
- La educación debe tener una dimensión afectiva tanto como cognitiva, promoviendo el desarrollo de actitudes, valores y sensibilidad social es preciso educar para el pluralismo y la diversidad
- El currículo debería estar enfocado hacia perspectivas internacionales y globales, evitando el etnocentrismo, la educación política debería estar orientada al futuro y no quedarse en el estudio del pasado. (p. 173),

Ahora bien, reconocer que las aulas son centros aptos para la socialización de conocimientos, de valores, de saberes y principios democráticos, y también lugares en donde se reúnen pensamientos, formas de vida y puntos de vista diferentes que pueden originar conflictos, implica que son espacios donde es posible construir una sociedad con respeto, tolerancia y con solidaridad. Esto porque se brindan herramientas para la superación de los desacuerdos.

La misión de la escuela, además del desarrollo, es la amistad y la convivencia. De hecho, en el artículo 67 la Constitución se afirma que: “la educación formará al colombiano en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente”. En suma, la cátedra de la paz que orienta en derechos humanos, paz, valores ciudadanos, principios democráticos, respeto y protección del medio ambiente, inclusión e igualdad debe promoverse e instaurarse en todos los sectores y no solo en el educativo. Su fomento y apropiación exige una cualificación de los maestros, pero también el replanteamiento de la pedagogía tradicional,

puesto que se pretende desarrollar en los individuos la capacidad de transformar los conflictos en la familia, en las comunidades y en todas las organizaciones que conforman la sociedad.

Para que perdure, la paz debe estar ligada al desarrollo y al comportamiento que mostramos en los ambientes sociales. En cuanto al desarrollo, resulta claro que mientras se mantengan condiciones que generen desigualdad, exclusión y miseria, seguirán inconformidades que posiblemente se conviertan en nuevos conflictos. Frente al comportamiento que demostramos las diferentes personas en los entornos y contextos en que vivimos, se precisa la necesidad de una educación en derechos humanos que enfatice la práctica de métodos de resolución de conflictos.

Pensar que la paz está lejos de cumplirse, en ocasiones no es un problema únicamente de los gobiernos de turno. En diversas oportunidades se han realizado propuestas educativas que contribuyan al proceso dialógico que conlleve la resolución del conflicto mediante acuerdos que satisfagan los intereses de las partes implicadas, redundando en el beneficio de toda la población. María Carmen Albert Guardiola en su escrito, *El conflicto en Colombia ¿Es posible la paz? Hace* mención de la Cátedra UNESCO de Barcelona que puso en marcha una serie de actividades para instaurar una cultura de paz en Colombia dentro de su proyecto: “Colombia 2004: Internacionalizar la paz”. Además de ello menciona otras iniciativas como los encuentros de artistas por la paz en Colombia, el Internacionalizar la paz desde los municipios. Es decir, acuerdos entre municipios de Barcelona y municipios de Colombia; el Programa de protección a personas amenazadas; La formación: intercambio de pasantías entre el movimiento de paz y la cátedra; apoyo a programas de desarme y asesoramiento y apoyo a las iniciativas de paz, todo ello como propuestas que mitigaran los efectos del conflicto e instauraran una cultura de paz

mediante la implementación de valores como solidaridad, afecto, ayuda e intervención social, sin otro interés que el de mejorar las condiciones de vida del pueblo colombiano.

A partir de este objetivo los educadores colombianos deben asumir el reto de cambiar la educación. Si bien las perspectivas curriculares aportan responsabilidades sociales, que construyen y desarrollan procesos educativos para una mejora continua de la misma, aún más, se debe orientar a los niños en su constante devenir que va acorde con un mundo que cambia vertiginosamente; comprometer a los jóvenes con una educación y pedagogía que permitan un verdadero cambio en la creación de hábitos, manejo de un nuevo lenguaje y conformación de una nueva cultura de conservación y cuidado de los recursos naturales; apartarles de la violencia, las desigualdades sociales, el odio, los sentimientos de venganza a partir del ámbito educativo, como el espacio de diálogo y resolución de los conflictos, desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos y la aplicación de los valores para la paz, siendo multiplicadores y forjadores de la nueva sociedad en el territorio colombiano.

Galtung (2014), afirma que:

Desde una Educación para la paz, pretendemos mediar y ejemplificar en escenarios y ejercicios prácticos que nos ayuden a comprender lo importante que son los Estudios para la paz dentro de una verdadera educación integral [...] La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. (p 9) Reflexiones, como la anterior, contribuyen a mejorar la educación en el país aportando al desarrollo características de una verdadera comunidad educativa mediante la participación de los docentes, estudiantes y

comunidad educativa en general, a partir de las perspectivas curriculares para una paz educativa que continúe.

Finalmente, la cátedra para la Paz es catalogada como una disciplina y debe ser vista así mismo como un proceso, para analizarla y aplicarla desde las perspectivas curriculares de las instituciones mencionadas, en un espacio académico que permita dar vía libre a los acuerdos gubernamentales de carácter jurídico que se han firmado bajo la normatividad pertinente, en este caso la ley N^o: 1732. "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país". Dada en Bogotá, D.C., a los 1 Sep. 2014.

6.8. Cátedra de la Paz Como Asignatura

La Cátedra de la paz se concibe como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto. Dado su carácter vinculante y obligatorio dentro del educación de los estudiantes, se concibe como un espacio propio en el que deberán confluir las distintas intenciones formativas propiciando la reflexión, aprendizaje, el diálogo, el pensamiento crítico a partir de la implementación de mediaciones pedagógicas permitiendo que, desde las aulas escolares, se incremente una cultura de paz, basada en los requerimientos científicos de la sociedad del conocimiento, en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón. El Decreto 1038 de 2015, "por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz", y en el cual se indican los objetivos de la Cátedra: "deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y

social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la Constitución” (Artículo 2).

Tener en cuenta los siguientes pasos y momentos para su inclusión:

- Elaboración y aprobación de la propuesta:
 - Iniciar con el estudio histórico, pedagógico y cultural que debe hacer el Comité de convivencia escolar con el apoyo de los distintos órganos del gobierno escolar con el fin de elaborar la propuesta de articulación para enviarla al consejo Académico.
 - Discutir y aprobar la propuesta en el Consejo Académico determinando el plan de área, los factores, estándares y competencias de la Cátedra de la paz; además de la intensidad horaria si se aprueba como área obligatoria del plan de estudios, o los mecanismos de integración a los programas y proyectos. Enviar la propuesta al Consejo Directivo.
- Aprobación de la propuesta por parte del Consejo Directivo o Consejo Superior.
- Ejecución de la propuesta a partir de lo aprobado.

Cabe indicar que la inclusión de la ley requiere de la cualificación de los saberes y competencias de los docentes, quienes deberán asumir el compromiso de la comunicación de la propuesta a todos los miembros de la comunidad educativa, así como la determinación de estrategias y mediaciones pedagógicas (materiales, textos, guías, etc.) que permitan la plena ejecución y el desarrollo de la misma.

CAPITULO VII

MARCO ESPACIAL

7.1. Institución Educativa Luis María Jiménez.

La Institución educativa se encuentra ubicada en el municipio de Aguazul.

7.1.1. Ubicación Geografía del Municipio de Aguazul Casanare.



Gráfico No 2. Mapa No 1. Localización general del Municipio de Aguazul- Casanare.
Fuente: <http://usodelasticenaguazulcasanare.blogspot.com.co/>

7.1.2. Descripción Física

El Municipio de Aguazul se encuentra en las estribaciones de la cordillera oriental, en la zona de transición con las sabanas, el denominado piedemonte llanero, el cual comprende el borde Este de la cordillera oriental y el límite Oeste de la cuenca de los llanos orientales. Cuenta con zonas de grandes pendientes y con zonas planas.

Cuenta con tres fuentes hídricas principales: los ríos Cusiana, Únete y Charte. Las dos últimas son subcuencas del río Cusiana, el cual desemboca en el río Meta para formar parte de la cuenca del río Orinoco. De la extensión total del municipio, el 46,5% está bañado por el río Únete y sus afluentes, y el 53,5% por el río Cusiana y Charte. Posee tres tipos de paisajes principales, montaña, piedemonte y sabana.

- Límites del municipio

Limita al norte con los municipios de Pajarito (Boyacá) y Recetor (Casanare), al sur con Tauramena y Maní (Casanare), al oriente con la capital del departamento, Yopal, y al occidente con Tauramena y Recetor (Casanare).

Extensión total: 148 Km²

Extensión área urbana: 4.23 Km²

Extensión área rural: 143.77 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 300

Temperatura media: 28 ° C ° C°

Distancia de referencia: 27 Kms a Yopal que es nuestra ciudad capital.

- Ubicación

El municipio Aguazul se encuentra ubicado en el departamento de Casanare al noroccidente de la región de la Orinoquía, abarca una franja de la cordillera oriental de los Andes. Se localiza en las siguientes coordenadas geográficas: 5° 10' 26'' de Latitud Norte con respecto al Ecuador y 72° 33' 18'' de Longitud al Oeste del meridiano de Greenwich. Tiene un rango altitudinal que

oscila entre 200 m.s.n.m y 1800 m.s.n.m, temperatura promedio anual de 24,14°C, con oscilaciones que van de 18,5°C hasta 26,5°C, la precipitación es de 2933,4 mm/año, tiene régimen de lluvias Mono modal, es decir, una época de invierno y una de verano.

El territorio posee clima tropical muy húmedo y cálido, se presentan elevadas subidas de temperaturas y lluvias debido a su ubicación sobre la Cordillera Oriental. Los valores de la precipitación indican el período noviembre – marzo como el de menos lluvias registradas, mientras que en el periodo abril – octubre hay un incremento significativo. Adicionalmente, a medida que se asciende, altitudinal mente, las precipitaciones tienden a ser mayores, y si se desciende y se aleja de la zona montañosa la precipitación disminuye. Cuenta con zonas de grandes pendientes donde son frecuentes los deslizamientos y con zonas planas en las cuales cuenta con gran estabilidad del suelo y subsuelo. Está conformado por tres conjuntos fisiográficos: la vertiente oriental de la Cordillera Oriental, el piedemonte y la llanura aluvial. El municipio de Aguazul es un municipio favorecido geográficamente en materia de vías de comunicación, en primer lugar, es el municipio con cabecera municipal o área urbana más cercana al área urbana de la capital, Yopal a distancia de 27 Kilómetros, vía marginal de la selva, la cual también comunica con los demás municipios del norte y sur del departamento de Casanare y los departamentos de Meta y Boyacá. Las vías que conforman la red vial urbana en Aguazul se clasifican en Vía Nacional, Vías Departamentales, Vías Urbanas Principales, Vías Urbanas Secundarias, Vías Urbanas Locales y Vías Urbanas Peatonales.

- División Política

El Municipio de Aguazul, cuenta en su área rural con 58 veredas, cinco (05) corregimientos (San José del Bubuy, La Turua, Rio Chiquito, San José y Cuapiagua), y en el área urbana con quince

(15) barrios y veintiocho (28) urbanizaciones, de las cuales dieciséis (16) Urbanizaciones son de vivienda de interés social.

Historia

A través del decreto No. 295 de 1954, firmado por el entonces Gobernador de Boyacá, doctor Alonso Tarazona, le dio vida municipal, junto con su designación de Aguazul, decreto que se ratificó nuevamente en abril de 1956.

De acuerdo a la historia el nombre de Aguazul se debe a que "el río Únete, presentaba en proximidades del paraje un pozo grande color azul. Allí era el sitio de recreación de todas las edades, lavadero, pescadero y pozo de recoger agua en canecas, calabazas, ollas, etc., para el consumo humano e incluso animal y para regar las matas. El primer nombre lo quiso dar el Capitán Villamizar Florez en su nombre: "Puerto Villamizar". "Se inició como todo pueblo; primero Zapatosa, arriba en el cerro, luego Sevilla, luego Aguaclara (tal vez el primer nombre de hoy Aguazul) y últimamente Aguazul. Según averiguaciones y datos de la época, Aguazul fue fundado por Carlos Vargas, Próspero Pérez, Julio Fuentes, Antonio Bernal Pinzón, Ana Victoria Eslava, Fermín Silva, Arsenio Amezquita, Jorge Barrera, Cristina Barrera, Juan Forero y otros más. Los terrenos donde se asienta el área urbana fueron cedidos por Efraín Morales.

- Demografía

El Municipio de Aguazul de conformidad con la Resolución 622 del 27 de Noviembre de 2015 de La Contaduría General de la Nación con Categoría Municipal 2015 (5), con una extensión de 1.455 km² y un 3.3% de participación sobre el área total del departamento, cuenta con una densidad poblacional de 26,48 personas por km², conformado por 38.530 habitantes (2015) de los cuales el 75,68% (29.160) reside en el área urbana (cabeceras) y el 24,31% (9.370)

en el área rural. Es el segundo municipio con mayor población en el departamento del Casanare, después de Yopal.

El Municipio de Aguazul presenta un crecimiento promedio de 3,60% en la población urbana y 1,74% en la rural. Un índice de natalidad del 1,86% y de mortalidad del 0,40%, según registro DANE 2007; y un crecimiento vegetativo del 1,69% (DANE 2006), el cual se ha mantenido constante en los últimos años. La tasa de natalidad del municipio de Aguazul presenta una tendencia a la disminución pasando de 19,25 en el año 2005 a 16,79 en el 2013.

- Economía

El municipio de Aguazul ha sufrido una transición estructural de sus actividades económicas en los últimos años. Aunque su vocación histórica es agrícola y pecuaria, la introducción de la explotación petrolera como actividad económica ha desplazado las dinámicas tradicionales, con efectos en el empleo y las finanzas públicas municipales.

Se destaca su importante producción agrícola en arroz, palma de aceite de cacao y piña. En el sector pecuario ganadería bovina, porcina y piscicultura. En el sector de explotación petrolera en su territorio se encuentra el campo petrolero de Cupiagua.

Los renglones más importantes de su economía son la ganadería extensiva y la agricultura, donde sobre sale el cultivo del arroz, que lo distingue a nivel regional; sin embargo, por la variedad de sus suelos, en Aguazul también se cultiva plátano, yuca, palma de aceite, café, cacao y maíz. Esta misma variedad hace que Aguazul sea un territorio de progreso y crecimiento industrial.

Desde 1992 a Aguazul se le ha conocido como un municipio petrolero, debido a los campos de explotación de Cupiagua ubicados en su territorio, que lo han convertido en el municipio que recibe mayor cantidad de dinero por regalías petroleras en todo el país.

Gracias a estas regalías, en la parte urbana de Aguazul - Casanare, no hay miseria. Este lugar enclavado en el piedemonte llanero, a media hora por carretera de Yopal, parece de otro país. Sus vías son amplias, y llegan bien pavimentadas incluso a varias veredas. La mayor parte de la ciudad tiene andenes tipo 'bogotano', muchos de ellos con ciclo rutas. Sólo en sus sectores más humildes hay algunas calles destapadas, pero no es raro encontrar cuadrillas de obreros trabajando para hacerlas más transitables.

Según la Gobernación del departamento Casanare, toda la población tiene atención médica, aunque los pobladores se quejan del mal servicio. Los niños de Aguazul disfrutan la educación gratuita preescolar -bilingüe en algunos casos-, primaria y secundaria, que alcanza para los de otros pueblos que llegan en buses pagados por el municipio. Las amplias y bien dotadas salas de cómputo con conexión por banda ancha a Internet, hasta en las escuelas veredales, no tienen que envidiar a las de un colegio capitalino. El alcantarillado cubre a un 84 % del pueblo, y el acueducto, el 70%. Se trata de uno de los mayores cubrimientos del país.

Igualmente, el turismo se ha ido incrementando paulatinamente llegando así a ser un estilo de economía de muchos aguazuleños. Los lugares exóticos, los animales autóctonos y la seguridad son parte de una gran campaña utilizada por los aguazuleños para promover el turismo. Algunos

lugares interesantes para conocer son "El Centro Recreacional y Hotel Campestre Lago Center", "Los Guadales", y "Los Arucos" que ofrecen servicios de hospedaje, piscinas, comida, y accesibilidad a Paisajes propios de la región además de gran cantidad de actividades para el entretenimiento de los visitantes.

Se cuenta con una gran oferta de sitios y atractivos turísticos para que el visitante los disfrute y haga un buen uso de ellos preservándolos para generaciones futuras.

Sitios naturales

Laguna Del Tinije, Laguna De La Graciela

Otra de la maravillosa biodiversidad que se engalana con las espectaculares sabanas y la riqueza ganadera que posee esta región.

Los Farallones Con el Acuerdo 006 del 17 de febrero de 1993, fue declarada Reserva y Patrimonio Ecológico y Cultural del municipio de Aguazul. De igual manera fue declarada como Área de Utilidad Pública e Interés Social, la zona que ocupan las montañas de los Farallones desde la periferia hasta 300 metros a la redonda.

Santiago de las Atalayas Con el Acuerdo 008 del 26 de febrero de 1993, fue declarada Reserva y Patrimonio Ecológico y Cultural del municipio de Aguazul. De igual manera, fue declarada como Área de Utilidad Pública e Interés Social, la zona que forma parte del Piedemonte Llanero en las márgenes del Río Chiquito

Cerro De La Cruz y Cueva Achagua Se puede disfrutar de una larga pero satisfactoria caminata ecológica para llegar a la cueva; este atractivo nos ofrece la mejor vista de la ciudad y el más bello espectáculo de los llanos orientales; pero si se es más arriesgado, se puede escalar y acortar el camino y después darse gusto de un buen descanso de hamaca, paseo a caballo y un buen plato típico de ternera a la llanera en uno de los maravillosos paradores turísticos.

<https://es.wikipedia.org/wiki/Aguazul#Geograf%C3%ADa>

- Aspectos sociales

Según los datos de la Unidad Nacional de Víctimas, con corte al 1 de abril de 2016, del municipio de Aguazul 4.147 personas habían sido expulsadas y 2.254 personas víctimas de desplazamiento forzado habían sido recibidas, lo que indica que es mayor el número de personas expulsadas que el número de personas recibidas. Los años en donde se produjeron los mayores desplazamientos fueron en su orden 2002, 2004, 2007 y 2014. El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad.

El Municipio de Aguazul tiene una población en edad escolar para educación formal de 8.785 niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de los cuales el 84.28% está siendo educado en las Instituciones Educativas Oficiales.

En el municipio se cuenta con 7 establecimientos educativos oficiales, de los cuales cuatro (La Turua, Luis María Jiménez, León de Greiff, y Cupiagua) están ubicados en el área rural. Estas Instituciones Educativas están articuladas con 51 sedes. La demanda educativa del Municipio ha venido disminuyendo durante los últimos 4 años, asociado principalmente a la dinámica socio-económica del Municipio y la disminución de oferta laboral en el sector petrolero. Para el año 2016, la demanda del servicio se presenta en 9.315 estudiantes de los distintos niveles educativos tanto en el sector urbano como rural. Lo que visualiza una

disminución de cobertura general del cuatrienio del 8,03%, concentrada en la básica secundaria con un 11,48% y un promedio de disminución del 8% en cada nivel educativo.

Según el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, quien categoriza a las Instituciones Educativas del País teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber (muy superior, superior, alto, medio, bajo, inferior y muy inferior, remplazadas por 5 categorías: A+, A, B, C y D. En A+ quedarán clasificados los colegios con los resultados más destacados), las instituciones educativas del Municipio se encuentran en un nivel medio alto.

San José del Bubuy, es un caserío fundado en la década de los años sesenta por ex trabajadores de hatos y colonos que llegaron a la región en busca de aventuras, de tierras para trabajar en la ganadería, la agricultura, para establecer pequeños negocios o en la búsqueda de la paz.

El colegio Luis María Jiménez tiene dos etapas claramente definidas en su historia. La primera se refiere a sus antecedentes, abarca desde los años setenta hasta 1995 y comprende la existencia de la escuela San José del Bubuy primaria, los esfuerzos comunitarios por tener un colegio de bachillerato se dieron en el año 1995 hasta la actualidad con especialidad agropecuaria.

Es una institución oficial que atiende una población de 652 estudiantes, ofrece los servicios educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica con énfasis agropecuario en jornada única. La mayor parte de la comunidad educativa pertenece al estrato socioeconómico 1 y 2, cuya actividad principal es la agricultura (piña, palma, plátano, yuca,

cacao), la ganadería, piscicultura, avicultura, porcicultura en baja producción y el empleo informal en las diferentes empresas que de manera flotante y ocasional se establecen en el sector.

En su mayoría, las familias trabajan como encargados de fincas de las veredas de alrededor de la institución. También encontramos un alto número de población flotante que ha llegado a la región en busca de empleo, especialmente en las compañías petroleras o en las fincas. El plantel Educativo está ubicado en un lugar de privilegio, en una intersección de todas las veredas de la región, convirtiéndolo en el epicentro de las comunidades. La mayoría de la población estudiantil del Instituto Educativo Luis María Jiménez, provienen de las veredas de la Esmeralda, La Esperanza, Piñalito, El tesoro, El Rincón del Bubuy, San Lorenzo, Bella Vista, Guadualito, Altamira, La Graciela, Llano lindo, Los guaduales, Sabanales y las familias del centro poblacional de San José del Bubuy. Las familias que conforman la comunidad educativa de la Institución son de procedencia heterogénea, un poco menos de la mitad, son llaneros y llaneras que, por la colonización, han venido perdiendo sus costumbres ancestrales. La mayoría son procedentes del piedemonte, de Boyacá, Santander, Meta y una proporción menor, de la costa Atlántica y Antioquia. La mayoría de los habitantes del centro poblado no cuentan con educación superior, su nivel de educación promedio es básica primaria, y la minoría han terminado su bachillerato, en muchos casos gracias a la educación no formal.

Infraestructura

Las instalaciones físicas de la institución educativa son amplias y poseen zonas verdes, espacios, herramientas, maquinaria e implementos para la realización de proyectos

agropecuarios, agroindustriales, experimentales y deportivos, también cuenta con kioskos y punto vive digital plus.

La Institución Educativa es de carácter mixto y trabaja en el sector rural con calendario académico A. Actualmente cuenta con una planta de 42 docentes, 2 directivos docentes; rector y coordinador, 2 auxiliares administrativos, 1 granjero, 2 personas encargadas de los servicios generales y 4 personas encargadas de la celaduría.

Gran parte de la población estudiantil es oriunda de Casanare; sin embargo, siendo Aguazul una región que se caracteriza por tener un gran porcentaje de población flotante debido a la industria petrolera y arroceras, la institución educativa recibe niños, niñas y jóvenes de otras regiones del país. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes de la institución, pertenecen a hogares monoparentales, familia extensa y familias reconstituidas con estratos bajos que oscilan entre el 0 y el 2. La Institución Educativa cuenta con un ambiente de enseñanza – aprendizaje que propicia la equidad, la honestidad y el respeto entre hombres y mujeres siendo lo anterior el fin de sus principios institucionales.

La sede Central de la Institución Luis María Jiménez, se divide en dos infraestructuras independientes: primaria y bachillerato:

Sede Primaria

La planta física cuenta con 7 salones de clase en regular estado, 2 salones de clase fuera de uso y en mal estado, 1 sala de informática y una cancha multijuegos. La sede cuenta con 7

docentes que atienden 1 preescolar, 2 grados primero, 2 grados, 2 grados segundos, 2 grados terceros.

Sede Bachillerato

La institución sede central Bachillerato está construida sobre una superficie aproximada de 6 hectáreas. Dentro de las cuales 4 hectáreas se destinan para labores agropecuarias. Tiene 17 salones de clase, Encontrándose distribuidos de la siguiente forma: 4 para primaria (4° y 5°), 10 salones para básica secundaria y 3 para educación media. El resto de las instalaciones son las propias de un Centro educativo: Despacho de rectoría, coordinación, secretaria y archivo, laboratorio de ciencias naturales (química, física y naturales), 1 sala de lectura, 1 sala de profesores, 1 vive digital, 1 laboratorio de inglés, 1 sala de internet del municipio, 2 salas de informática, 1 biblioteca, 1 auditorio, 1 patio central, 1 polideportivo de uso comunal, 1 laboratorio de lácteos y cárnicos, 1 sección de porcicultura, 1 corral ganadero, 1 vivero, 4 galpones, 3 baterías sanitarias. Además, se cuenta con 1 internado en construcción, 1 cuarto de herramientas, 1 planta generadora de energía, 1 espacio de gimnasio, 1 vivienda para docentes. Estas instalaciones en su gran mayoría están construidas en concreto y su estructura en hierro y techo en tejas de eternit. Sus pisos terminados en baldosa, pasillos amplios.

Por otro lado, existen a su alrededor una gran variedad de árboles tales como: samán, ficus, cítricos, leucaena, caracaro, entre otros.

Finalmente, el programa de articulación con el SENA es el de Sistemas Agropecuarios Ecológicos que llevan un promedio de 6 años.

Direccionamiento estratégico o componente conceptual (gestión directiva)

Horizonte institucional

La institución educativa Luis María Jiménez orienta tiene como misión que los niños, niñas y jóvenes en los diferentes niveles y grados escolares con educación de excelencia incorporando prácticas y técnicas agropecuarias en articulación con el SENA y promoviendo las competencias laborales generales, ciudadanas y específicas; la preservación del medio ambiente y el ingreso a la educación superior, habilitándolos como hombres y mujeres libres, para desenvolverse con autonomía y responsabilidad en un trabajo específico y en cualquier espacio para liderar y participar en procesos transformadores en la sociedad.

Para el 2020 la visión de la Institución Educativa Luis María Jiménez se caracterizará por despertar la necesidad en el estudiante por la investigación y el impacto en su aprendizaje. Basado en el aprendizaje mediado y por medio de procesos transformadores en las prácticas culturales, agropecuarias, agroindustriales, eco-sostenibles y la evolución social del entorno educativo haciendo de esta una gestión con calidad.

Su objetivo general es reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre, con la implementación de la jornada Única en el establecimiento educativo Luis María Jiménez. Y dentro de los específicos:

- Mejorar los índices de calidad educativa mediante en el seguimiento pedagógico en el aula de acuerdo con el aprendizaje mediado y la implementación de los Derechos Básicos de Aprendizaje.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica, mediante la formación en competencias ciudadanas y laborales, que faciliten la movilidad educativa o la inserción al mundo laboral del egresado.
- Gestionar los recursos necesarios para garantizar un proceso de formación idónea para el personal docente que se evidencie en la mejora continua académica.
- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes.
- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación.
- Mejorar la calidad educativa en el establecimiento educativo de preescolar, básica y media.
- Mitigar factores de riesgos y vulnerabilidad a los que podrían verse expuestos los estudiantes al disponer de más tiempo libre por fuera de la Institución Educativa.
- Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de preescolar, básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.

Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan fomentar la formación en el respeto de los derechos

humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

Dentro de los Proyectos Pedagógicos la Institución Luis María Jiménez tiene un Proyecto Transversal para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Denominado: Derechos humanos, Democracia, Paz y Folclor Llanero en la Institución educativa Luis María Jiménez del municipio de Aguazul, surge como una estrategia para contrarrestar la problemática que se presenta en la institución educativa en lo relacionado a la baja participación de los estudiantes en los procesos democráticos, situación que con lleva a las siguientes consecuencias:

El desconocimiento de los derechos y deberes Humanos.

La falta de responsabilidad en las acciones de los estudiantes.

Desconocimiento de entidades y mecanismos que protegen a los ciudadanos

Baja valoración de la mujer

Apatía por las expresiones artísticas autóctonas

Falta de líderes escolares

La mayoría de estas, causadas por la falta de identidad y pertenencia producto del mismo contexto social en el que se encuentran nuestros estudiantes.

Es por eso que los docentes que lideran el proyecto pedagógico transversal : educación para el ejercicio de los DDHH (Cátedra de la paz y afianzamiento de la cultura llanera), han visto la necesidad de enfocar este proyecto hacia esa problemática, de tal forma que desde el aula se reconozca e identifique los DDHH, se enfatice sobre la importancia de la comunicación asertiva, a través del desarrollo de actividades lúdico pedagógicas, tales como: video, juegos de roles,

crucigramas, elaboración de murales, obras de teatro, foros, análisis de estadísticas entre otras. También se busca promover y rescatar la cultura llanera, a través de las diferentes manifestaciones culturales que desarrollen la comunidad educativa Luis María Jiménez y por ultimo realizar talleres de escuela de padres sobre la promulgación y ejercicio de los DDHH, equidad de género y el manejo de la comunicación asertiva. Como una alternativa para aumentar la participación de los educandos en los procesos democráticos, mejorar la convivencia escolar y fomentar el sentido de pertenecía de nuestro folclor llanero a través de las diferentes expresiones artísticas.

Estas actividades se deben articular con los Proyectos educativos Institucionales a través de los planes de estudio. En el caso de la I.E. Luis María Jiménez, este proyecto es coherente a la misión de esta institución la cual es: formar hombre y mujeres libres, donde se permite una interacción entre los miembros de la comunidad educativa y las prácticas de cada una de las asignaturas y las acciones pedagógicas, permitiendo el fortalecimiento de competencias ciudadanas, y la formación de ciudadanos conocedores de sus derechos y cumplidores de los deberes. De acuerdo a lo estipulado en los Art 41 y 67 de la Constitución política de Colombia.

7.2. Escuela Normal Superior De Monterrey

La Escuela Normal Superior de Monterrey está ubicada en la zona urbana del municipio de Monterrey sobre el piedemonte llanero en la región suroccidental del departamento de Casanare(Colombia). El municipio de Monterrey está localizado a 105 km al sur occidente de la ciudad de Yopal, capital del departamento.

La topografía del municipio corresponde a territorios pertenecientes al piedemonte de la cordillera oriental y a sectores de ladera de la vertiente oriental de dicha cordillera; sobresalen los accidentes orográficos: lomas de Monserrate y cuchilla de Palmichal; presenta los pisos térmicos cálido y medio; regados por las aguas de los ríos Gaufal, los Hoyos, Túa y Tacuya, además de numerosos caños y quebradas.

7.2.1. Ubicación Geográfica del Municipio de Monterrey.

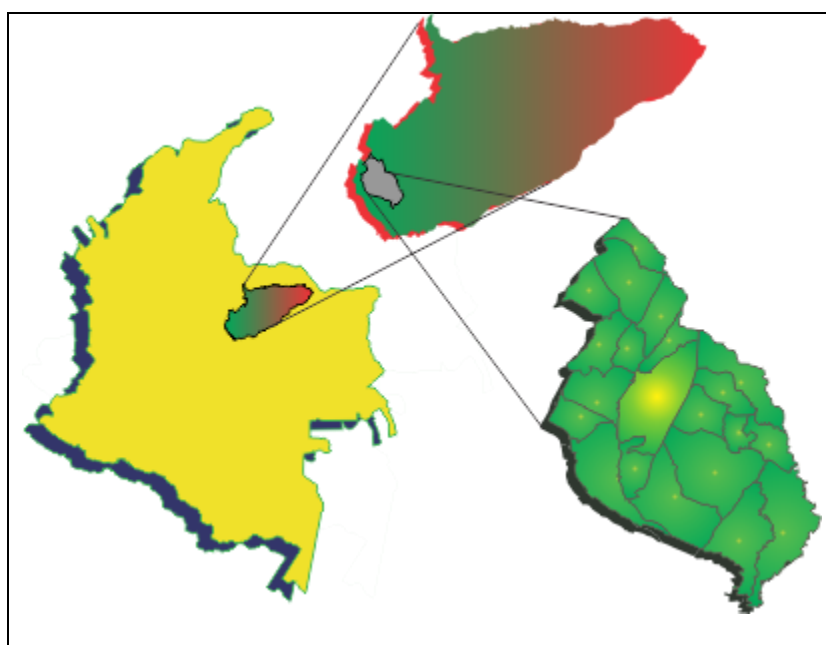


Gráfico No 3. Mapa 3 Municipio de Monterrey - Casanare

El Municipio de Monterrey tiene 87.957,7 hectáreas, de las cuales 421.8 corresponden al casco urbano conformado por 19 barrios y 87.535,9 ha en el área rural integrada por 20 veredas.

La Escuela Normal Superior de Monterrey tiene como misión la formación de un maestro polivalente para el desempeño en los niveles de preescolar y la básica primaria, en el sector rural

y urbano, atendiendo a poblaciones vulnerables con diversidad cultural y étnica, contribuyendo a la construcción de la sociedad casanareña y colombiana del siglo XXI.

La Escuela Normal Superior de Monterrey su visión para el año 2023 será reconocida como una unidad de apoyo pedagógico en el departamento de Casanare, mediante la generación de procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje significativo, el fortalecimiento de las competencias comunicativas, el uso apropiado de las TIC y la investigación educativa como estrategia pedagógica.

7.3. Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán- Sabanalarga

7.3.1. Ubicación Geográfica del Municipio de Sabanalarga Casanare

El municipio de Sabanalarga, hace parte de la región Llanos, subregión sur del departamento de Casanare, a 04° 51' 15'' de Latitud Norte; 73° 02' 39'' Longitud Oeste. Tiene una extensión de 40.800 hectáreas, una altitud de 450 m.s.n.m, temperatura media de 26° C y dista cerca 145 Km. de Yopal, capital del Departamento de Casanare. Limita por el costado occidental con el departamento de Boyacá, por el oriente con el municipio de Monterrey, por el sur con el municipio de Villanueva y parte del departamento del Meta y por el norte con Páez (Boyacá) y Monterrey.

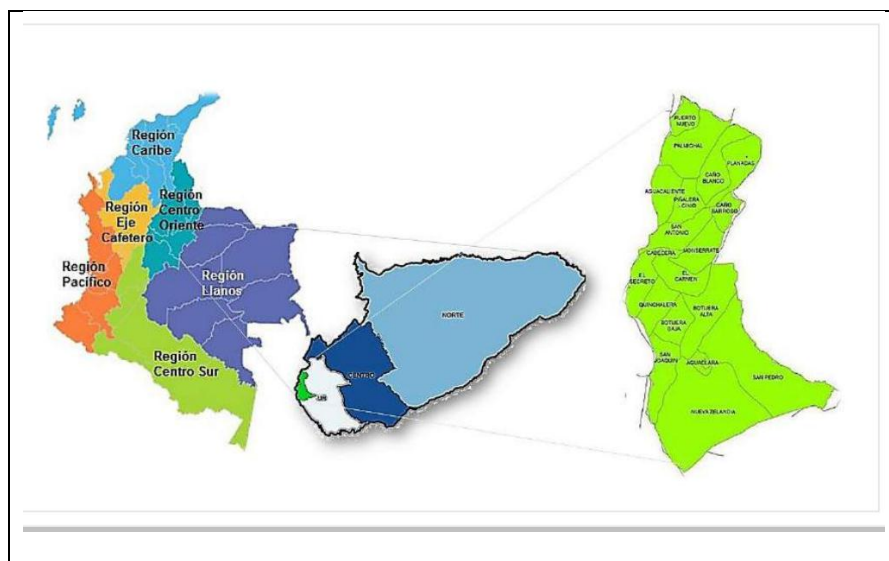


Gráfico No 4. Ubicación Geográfica del Municipio de Sabanalarga - Casanare

Se encuentra entre las estribaciones de la cordillera oriental, presentando paisajes de Montaña, Piedemonte, Lomeríos, Planicies y Valles, que a su vez dan origen a una densa red de drenaje encontrándose alrededor de 14 micro cuencas hídricas. Políticamente el municipio está conformado de la siguiente manera: el área urbana compuesta por: barrio Centro, urbanización los Naranjos etapas I, II y III, urbanización las Orquídeas y urbanización el Paraíso. Existen dos centros poblados: El Secreto ubicado a 7 Km del casco urbano sobre la vía alterna a Bogotá y Aguaclara, ubicado sobre la marginal del llano. Por otra parte, el área rural se encuentra integrada por 17 veredas: Palmichal, Puerto Nuevo, Planadas, Caño Blanco, Caño Barroso, Cinio-Piñalera, San Antonio, Aguacaliente, Monserrate, el Carmen, Quinchalera, Botijera Alta, Botijera Baja, San Joaquín, la Gileña, Nueva Zelandia y San Pedro, todas distribuidas entre las zonas de montaña y Piedemonte.

Tomando como fuente oficial el DANE, el Municipio de Sabanalarga tiene una población total estimada para el año 2015 de 2987 habitantes. La población del área urbana estimada es de

1506 habitantes, lo que representa el 51% de la población total municipal y el 1% de la población departamental (279.144 habitantes). La población rural estimada es de 1.481 habitantes, 49% de la población total municipal y el 2% de la población rural departamental (92,577 habitantes). De acuerdo a la información obtenida del SUI, el municipio para el año 2014 reportó una población de 3.379 habitantes, distribuida el 46% en el área urbana y el 54% en el área rural, presentando una diferencia entre la población del SUI y la estimada por el DANE para el mismo año, de 343 habitantes, es decir, una variación del 11%. Según el SISBEN para el año 2015, el municipio tiene una población, según la base certificada, de 3.384 habitantes. Teniendo en cuenta la anterior información, se tomará como fuente oficial para la elaboración del Plan de Desarrollo 2016-2019, la información del DANE.

La mayor parte de la población del municipio es joven, ya que según cifras del DANE para el año 2015 el 49% de su población es menor de 24 años; el 25% de la población está en edad escolar (5-17 años), cerca de 772 niños, niñas y adolescentes a los cuales se les debe ofrecer la educación en las instituciones educativas del municipio. Mientras que un 10% corresponde a la población entre los 0 y 5 años que es objetivo de los programas de atención integral a la primera infancia (estrategia 0 a Siempre) y educación preescolar.

El municipio de Sabanalarga cuenta con 2 instituciones educativas de carácter oficial, debidamente avaladas por la secretaria de educación departamental, como se relacionan en la Tabla 4. Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sabanalarga.

En las 2 Instituciones educativas se atendieron en la vigencia 2015, 833 estudiantes, 448 hombres y 385 mujeres. El 5% en el ciclo de preescolar, el 41% en básica primaria, el 38% básica secundaria y el 17% de educación media.

Esta dimensión recoge los siguientes elementos:

- Contribución al PIB departamental para medir la capacidad de cada entidad territorial de crear valor agregado,
- Facilidad de acceder a la información por parte de sus habitantes y de la inversión en Ciencia y Tecnología
- Las disparidades económicas como medida convergencia regional (reflejando las disparidades económicas).

El Municipio de Sabanalarga como entidad territorial, a través de la administración responde a las necesidades de sus pobladores, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida, con enfoque social y participativo, bajo los principios de equidad, transparencia, eficiencia, eficacia, compromiso, respeto y solidaridad, contando con talento humano, recursos financieros, técnicos, tecnológicos y operativos que redundan en desarrollo productivo, competitivo y sostenible.

Las redes vehiculares configuran la traza ortogonal del municipio y dan accesibilidad al 100% de los predios y a la vez conectan el municipio con las redes vehiculares veredales. La red vial del casco urbano de Sabanalarga está construida en concreto en un 81% con una longitud aproximada de 8.912,08 metros, en asfalto un 7% representado en 732,90 metros, en adoquín un 4% (413,42 metros) y vía destapada un 9% (975,61).

Las redes peatonales están asociadas a los andenes de los perfiles viales, estos están en el 70% del área urbana y en las áreas que no existen, los habitantes utilizan las calzadas vehiculares, lo cual indica que efectivamente existe conectividad, pero no continuidad. El municipio de Sabanalarga cuenta con un 61% de red peatonal en andén y 39% en prado.

Según el Plan vial Departamental del Casanare dentro de la red vial primaria del municipio se encuentra la Vía Alternativa Al Llano o Transversal del Sisga Ruta 56, con el recorrido: Aguaclara – El Secreto – Guateque – Sisga, que representan 14,5 km en el Departamento de Casanare. Esta vía es alternativa a la vía Sabanalarga – Villavicencio – Bogotá y presenta problemas de inestabilidad en época de invierno, en el sector de Boyacá. Es importante mencionar que esta vía reduce el tiempo de acercamiento de carga y pasajeros entre los municipios del Departamento de Boyacá y Casanare con Bogotá, muy a pesar del mal estado que se encuentra entre el sector de San Luis de Gaceno – Santa María- Guateque del Departamento de Boyacá.

A cargo del Departamento se encuentra la vía El Secreto-Sabalarga, ubicada en la zona de piedemonte, con una longitud de 5.8 kilómetros, que están totalmente pavimentados, sin embargo, presentan fallas en los taludes de la banca de la vía especialmente en el primer tramo, lo cual implica la construcción de muros de contención y estar realizando constante mantenimiento a las cunetas y obras de arte. Se desarrollan procesos de formación cultural en Danzas y Canto llanero, danza moderna, Banda Sinfónica, Cuatro modalidades de instrumentos de música tradicional llanera atendiendo a todos los grupos poblacionales del Casco urbano, Centro Poblado de Aguaclara y el Secreto y área Rural del municipio, para una cobertura hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán para el año de 1971 el Señor Matías Vanegas promotor de cooperativismo y perteneciente a la división de colegios cooperativos; llegó al municipio de Sabanalarga, enviado por el Señor Isnardo Camacho y por invitación y solicitud del señor Rogelio Arias Borda Alcalde Municipal de ese entonces. A partir de 1980 el colegio dejó de ser de naturaleza privada y cambió su nombre a "Colegio Jorge Eliécer Gaitán" en memoria a ese político sacrificado por el amor al cambio social, su administración la tomó la Secretaría de Educación de Casanare y el financiamiento por el Fondo Educativo Regional de Casanare.

Su Misión es Formar ciudadanos íntegros, líderes y gestores de su propio desarrollo, basados en los principios del aprendizaje significativo con una visión empresarial; acorde a las necesidades e intereses personales y sociales.

Tiene como Visión que para el 2022 tendremos el 100% de la Institución Educativa, laborará en Jornada Única, desarrollando las capacidades humanas de los estudiantes y ciudadanos competentes en el saber, en el hacer y en el ser, los que propician desarrollo para la autonomía y la responsabilidad.

CAPITULO VIII

MARCO LEGAL

8.1. Constitución Política de Colombia

Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

8.2. Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación

Artículo 72. Plan Nacional de Desarrollo Educativo. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Artículo 77. habla de la autonomía escolar: “Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las

necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”. Parágrafo. Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

8.3. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013

Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.

8.4. Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas

Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, y en el cual se indican los objetivos de la Cátedra: “deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la

prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la constitución” (Artículo 2).

El decreto establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015, "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia"; esta asignatura será de carácter obligatorio, "Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional".

CAPITULO IX

EL MARCO TEMPORAL

El presente proyecto tiene una duración de 12 meses, se está trabajando desde agostos del año dos mil diez y siete (2.017), y se proyecta terminar en agosto del 2018, donde se han venido desarrollando entregas que han generado mejoras necesarias para la finalización del mismo.

9.1. Metodología

Para el desarrollo de esta investigación usamos una metodología cualitativa en razón a que “Centra el análisis en la descripción de los fenómenos y cosas observadas” (Cerda, 2013,p.48) también teniendo en cuenta a Hernández, Fernández y Baptista 2010 quienes dicen que la investigación cualitativa parte de una perspectiva interpretativa que se centra en la comprensión del significado de los hechos y de las instituciones humanas, tomado importancia Cerda (2013) quien considera que la interpretación de las cosas y los fenómenos sociales no pueden ser materializados a plenitud desde la estadística, las matemáticas, requiriéndose la fortaleza interpretativa del enfoque cualitativo. Y descriptiva, siguiendo a Hernández S. quien afirma que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis⁹.”, Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, con el fin de

⁹https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigación/Metodologia%20de%20la%investigaci%C3%B3n%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf

establecer la aplicabilidad de la implementación de la ley 1732 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2015 que contienen la cátedra de la paz. En las tres (03) instituciones educativas del Departamento de Casanare.

En la primera parte de la metodología se ejecuta como trabajo de campo una encuesta a estudiantes y otra a docente del área del conocimiento con el propósito de establecer cuál es el nivel de incidencia y conocimiento de los contenidos y normas que establecen la Cátedra de la Paz y su posible punto de vista a las distintas situaciones comportamentales que se puedan generar al interior de las Instituciones Educativas.

9.2. Diseño de la Investigación

Con el objetivo de hacer medible los resultados del proyecto se realiza el análisis a las encuestas aplicadas a los estudiantes y docentes de las Instituciones educativas focalizadas, en la tercera parte presentaremos los resultados de la muestra, la cual se realizará a través de encuestas a treinta estudiantes de los grados decimo y once y cinco docentes que dictan la Cátedra de la Paz de las Instituciones educativas focalizadas para el desarrollo de esta investigación.

La cuarta parte corresponde al análisis del mismo con las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

9.2.1. Técnicas e Instrumentos de Recolecciones de Datos

En la recolección de datos reales, la técnica empleada fue dos encuestas la primera dirigida a los estudiantes de decimo y once de las Instituciones Educativas en materia de estudio, y la segunda dirigida a los docentes que dictan la cátedra de la Paz.

CAPITULO X

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

La técnica utilizada para el procesamiento de los resultados para los dos casos será tabulada, y luego representada a través de gráficos que nos permiten analizar y comprender los resultados de la información.

10.1. Procedimientos

Se clasifica la información recolectada y se realiza su respectiva tabulación.

10.2. Análisis de Datos

Con los datos que se obtienen de las encuestas realizadas se procese al análisis de la información.

10.3. Encuesta

Proyecto de Análisis a la Implementación de la Cátedra de la Paz en las Instituciones Educativas:
Luis María Jiménez del Municipio de Aguazul, Escuela Normal Superior del Municipio de Monterrey y Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Sabanalarga del Departamento de Casanare.

Encuesta para Estudiantes			
Responda Si o No a las siguientes preguntas.		SI	NO
1	¿Es importante para usted la Cátedra de la Paz en el salón de clase?		

2	¿La implementación de la Cátedra de la Paz mejoró la convivencia entre compañeros?		
3	¿Participa en las actividades de la asignatura Cátedra de la Paz?		
4	¿Ha presenciado conflictos entre compañeros en la institución educativa?		
5	¿Ha recibido agresiones por causa de riñas, acoso, bullying o conflictos por parte de algún compañero de la institución?		
6	¿Cree que un ambiente escolar sano contribuye con un buen rendimiento académico?		
Encuesta para Docentes			
Responder Si o No a las siguientes preguntas		SI	NO
1	¿Considera importante la implementación de la asignatura cátedra de la paz de la Institución Educativa?		
2	¿Conoce el Decreto 1038 del 2015?		
3	¿Considera que con la implementación de la asignatura de la Cátedra de la Paz ha mejorado el rendimiento académico de los estudiantes?		
4	¿En la materia que dicta a integrado en el procesos de enseñanza la asignatura Cátedra de la Paz?		

5	¿Considera que las conductas agresivas de los estudiantes deben ser intervenidas a través de conferencias, charlas y acompañamiento psicológico en la Institución Educativa?		
6	¿Considera que han sido efectivas las acciones desarrolladas en la institución educativa en la solución de conflictos entre los estudiantes?		
7	¿La Cátedra de la Paz debe ser considerada como eje fundamental en el proceso de formación de los estudiantes dentro de la institución educativa?		
8	¿Cree que con la implementación de la Cátedra de la Paz se abrieron espacios de diálogo y solución a los conflictos al interior de la institución educativa?		
9	¿Considera necesaria la capacitación periódica a docentes acerca de los lineamientos y estándares básicos para la formación de los estudiantes en la asignatura Cátedra de la Paz?		
10	Cree que con la implementación de la Cátedra de la Paz, ha mejorado la convivencia entre estudiantes, docentes y directivos?		

10.3.1. Organización y Presentación de la Información

Presentación y análisis de datos de la encuesta realizada como proyecto de análisis a la implementación de la cátedra de la paz en las Instituciones Educativas: Luis María Jiménez de Aguazul, Normal superior Municipio de Monterrey y Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Sabanalarga.

Esta parte de la presente investigación fue hecha en base a la encuesta realizada en cada una de las instituciones educativas mencionadas aplicada a treinta estudiantes de los grados décimo y once y a cinco docentes que dictan clases en estos grados.

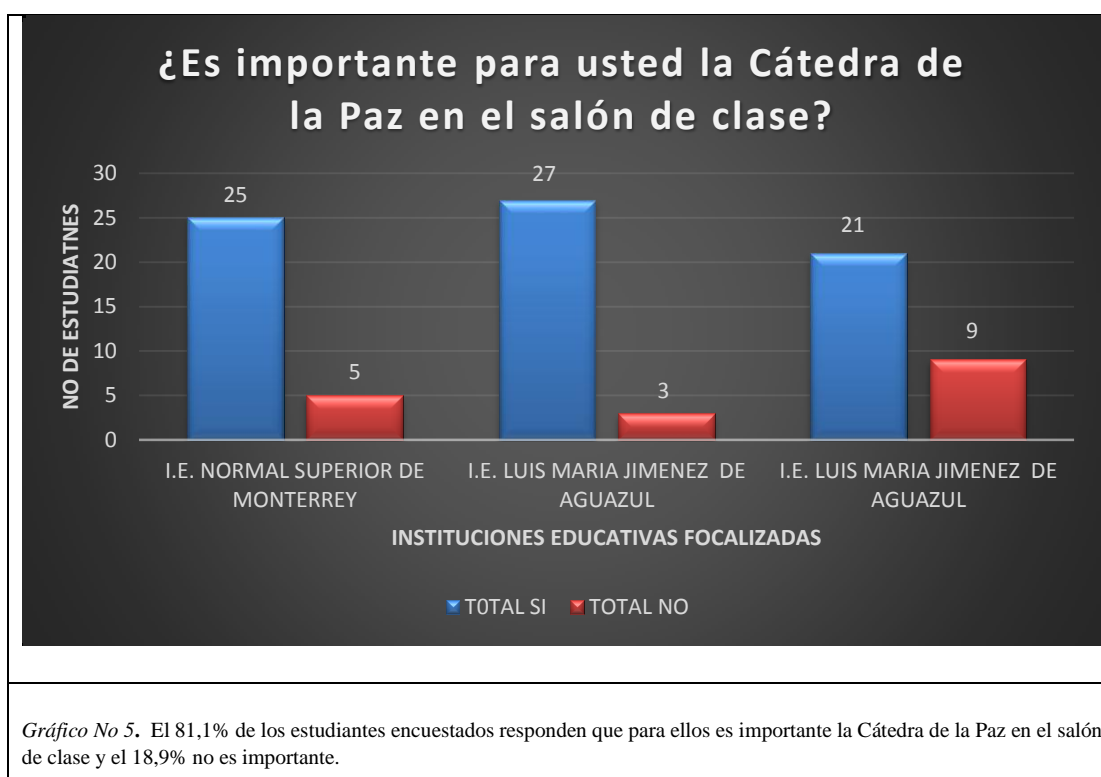
3.2.6 Análisis de los datos de la encuesta a Estudiantes

A continuación, se presenta el análisis de los datos de la encuesta desarrollada en el marco de este estudio.

Primera pregunta:

¿Es importante para usted la Cátedra de la Paz en el salón de clase?

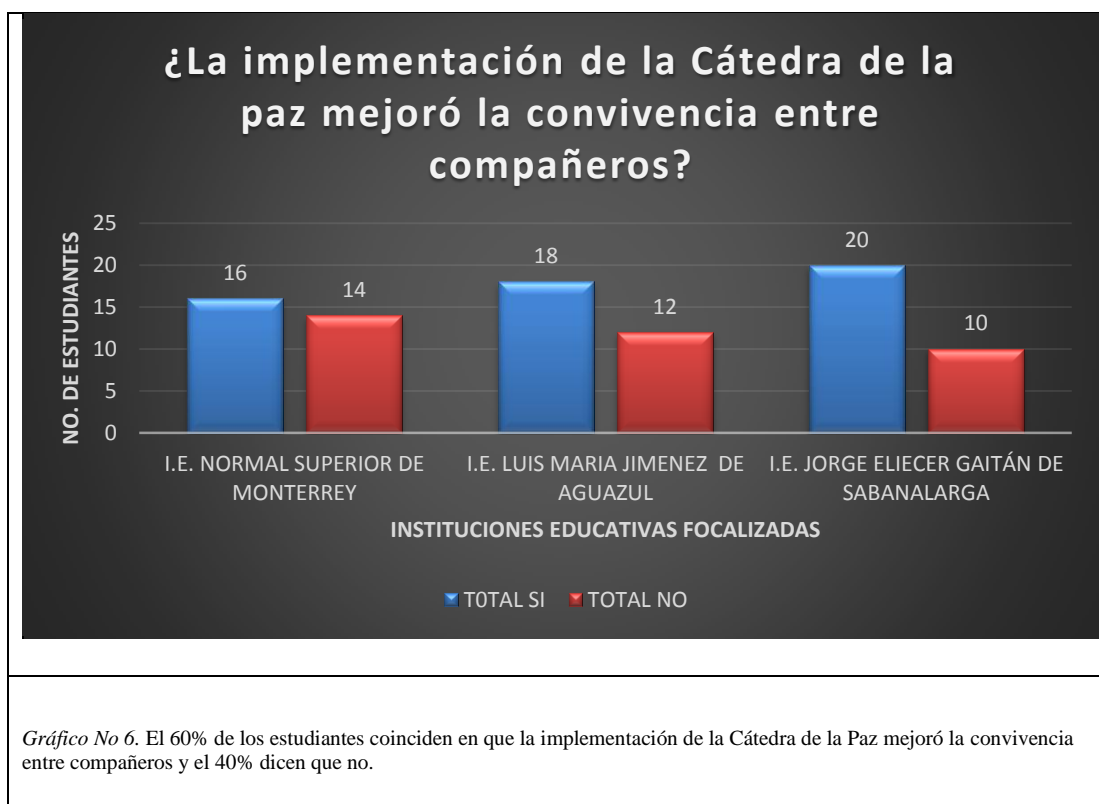
A esta pregunta el 81,1% de los estudiantes encuestados responden que para ellos es importante la Cátedra de la Paz en el salón de clase y el 18,9% no es importante.



Después de un conflicto social que se ha extendido por muchos años, es importante construir una historia diferente en la que los ciudadanos vivan en paz, y los estudiantes de las instituciones educativas focalizadas son conscientes de esto, por eso le apuntan a la Cátedra de la Paz en el salón de clase.

Segunda Pregunta:

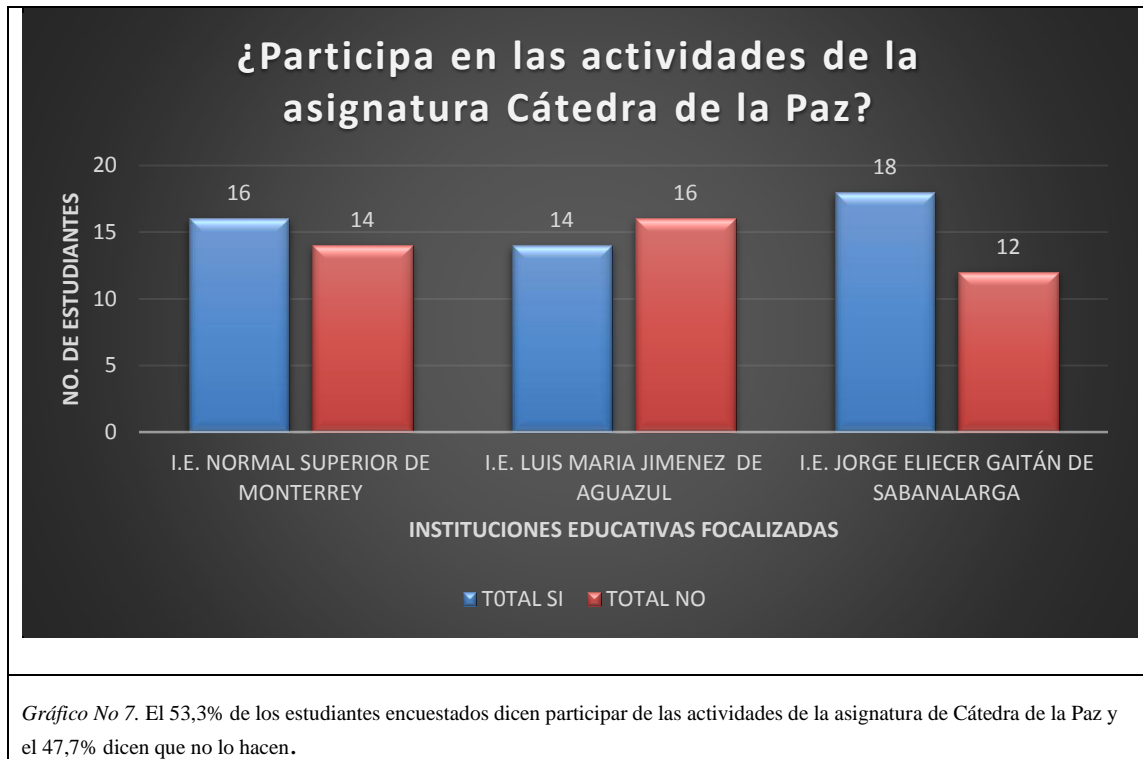
¿La implementación de la Cátedra de la Paz mejoró la convivencia entre compañeros?



Observamos que la Cátedra de la Paz mejoró la convivencia entre compañeros retomó las palabras de José Fernando Mejía, director del programa Aulas en Paz, “La idea no es mostrar una historia de malos ni de buenos, sino ayudar a desarrollar habilidades en los niños y jóvenes, para convivir pacíficamente”

Tercera pregunta:

¿Participa en las actividades de la asignatura Cátedra de la Paz?



Vimos que unos participan y otros no, esto también se debe a que si observamos con detenimiento el mundo ha venido viviendo en conflictos que aprendimos a vivir en la guerra y se ha aprendido a resolver los conflictos con la violencia y la imposición.

Cuarta pregunta:

¿Ha presenciado conflictos entre compañeros en la institución educativa?

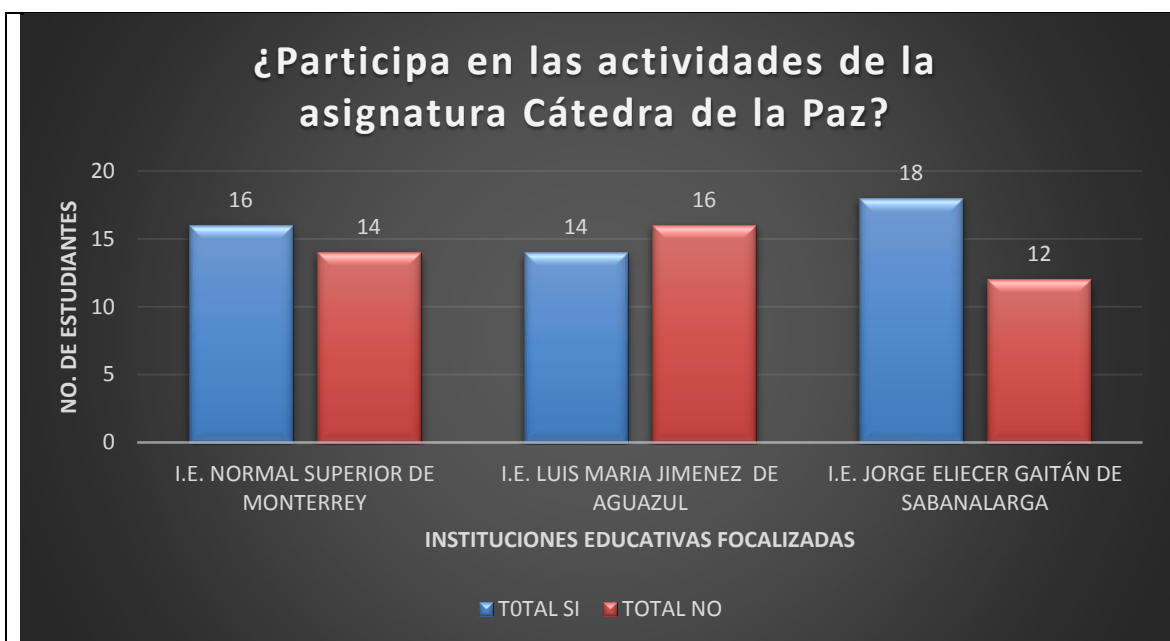
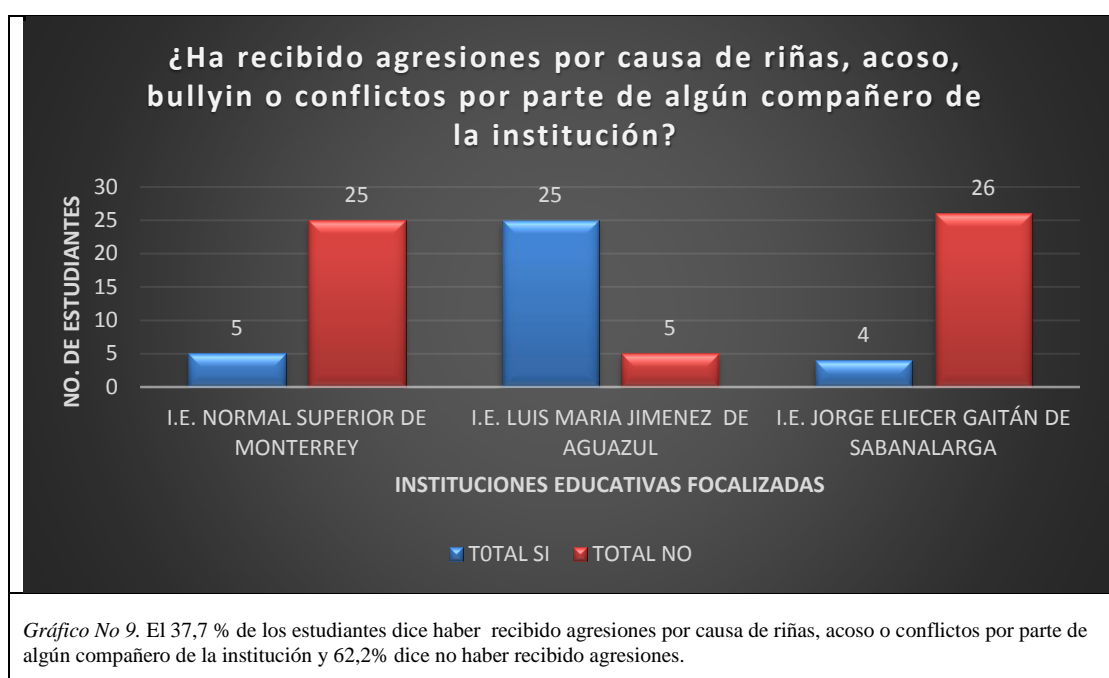


Gráfico No 8. El 42,2% de la población encuestada dice haber presenciado conflictos en la institución educativa y el 57,7% dice no haberlos presenciado.

Observamos que a esta pregunta el mayor porcentaje ha observado conflictos, esto realmente se debe al entorno, las guerras vividas han dejado secuelas que hacen que las personas se formen con agresividad y a diario vemos conflictos de toda las índoles.

Quinta pregunta:

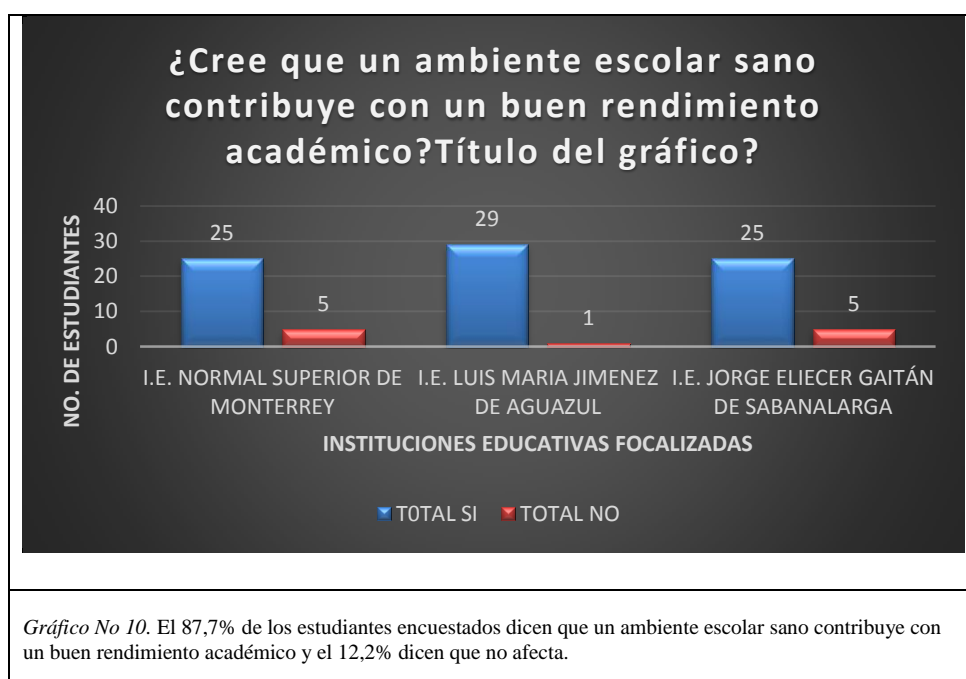
¿Ha recibido agresiones por causa de riñas, acoso, bullyin o conflictos por parte de algún compañero de la institución?



Conociendo que en Colombia es alto el bullyin vemos con orgullo que las cifras de las instituciones focalizadas son muy bajas con respecto al todo el país.

Sexta pregunta:

¿Cree que un ambiente escolar sano contribuye con un buen rendimiento académico?



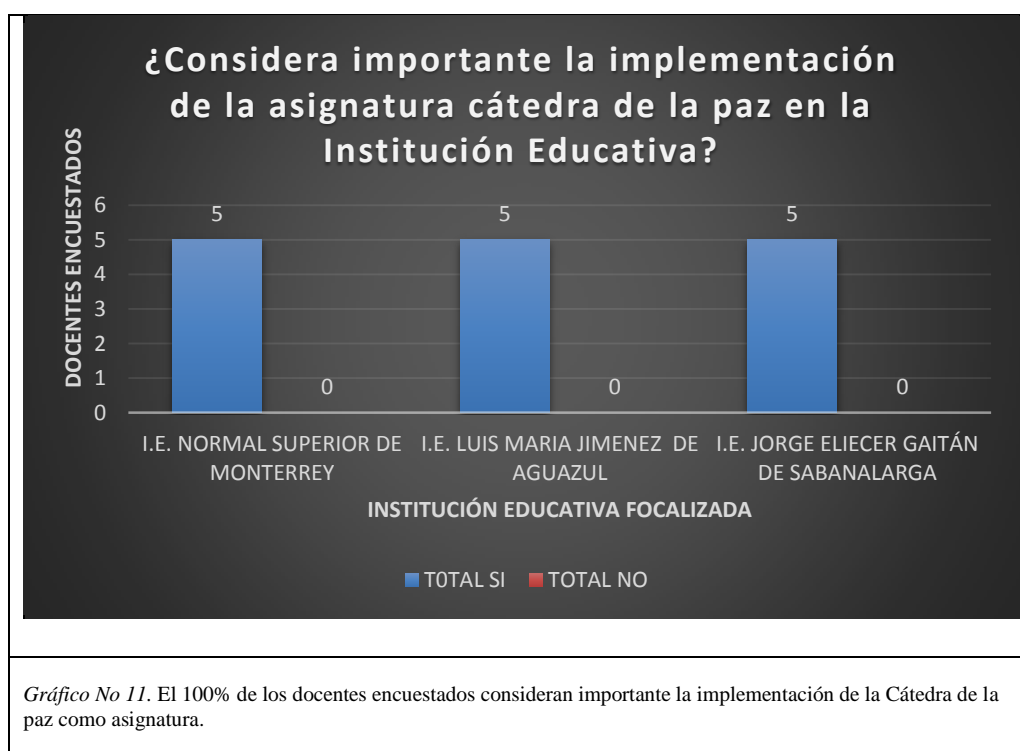
Un ambiente escolar es vital para el rendimiento de los estudiantes, sin aire, sin sillas, sin buen ambiente sería imposible estudiar, dicen algunos chicos encuestados, es importante querer ir a estudiar, no tener que ir a estudiar.

10.3.2. Análisis de los datos de la encuesta a Docentes

A continuación, se presenta el análisis de los datos de la encuesta a docentes.

Primera pregunta:

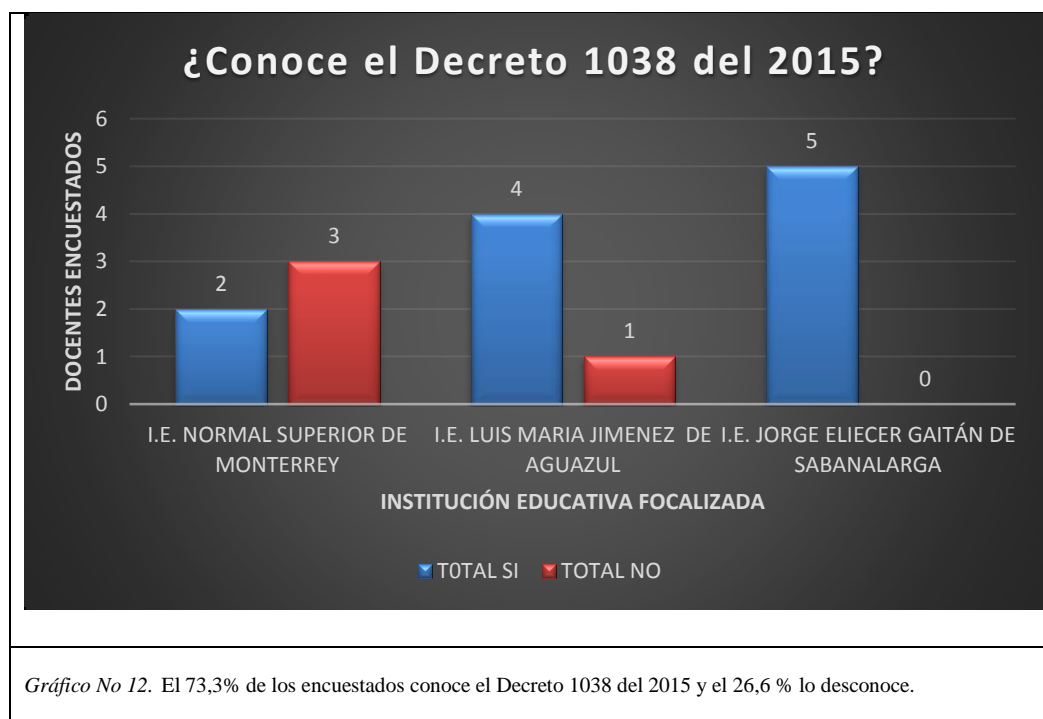
¿Considera importante la implementación de la asignatura cátedra de la paz en la Institución Educativa?



Los docentes consideran importante la implementación de la cátedra de la paz, ya que es una forma de generar paz en los corazones y esto beneficia el entorno.

Segunda Pregunta:

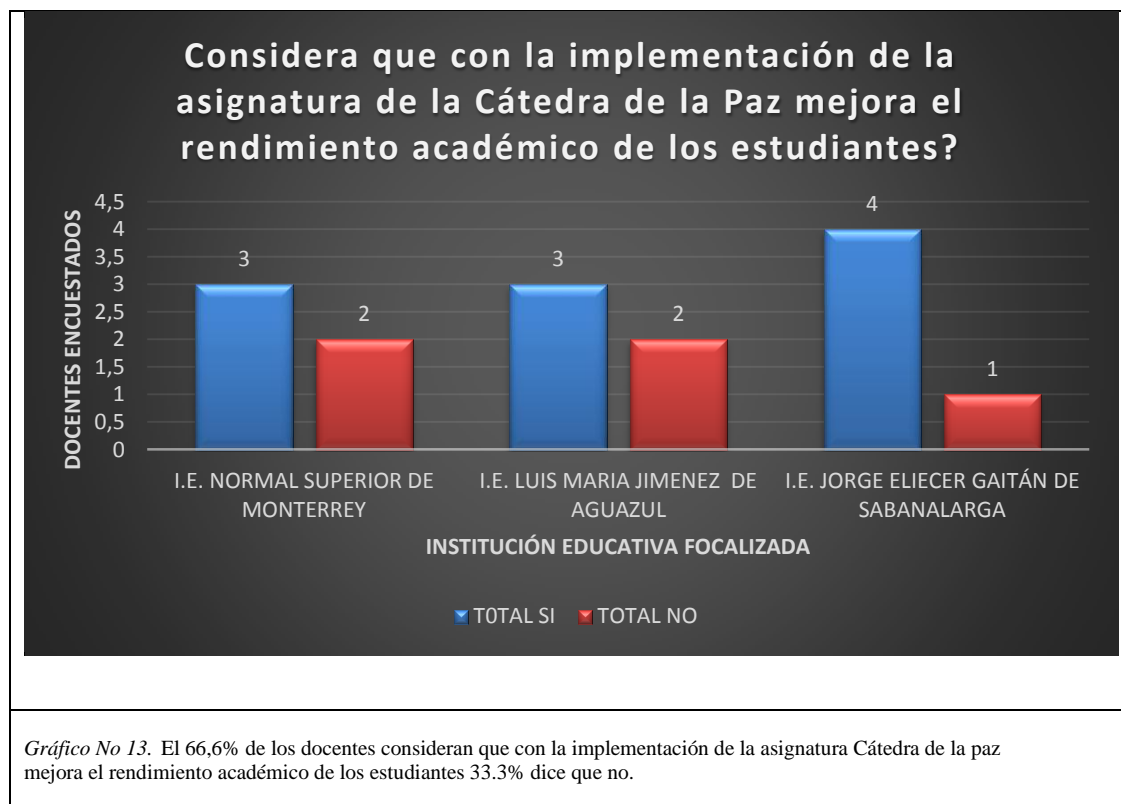
¿Conoce el Decreto 1038 del 2015?



Es importante conocer que los docentes encuestados en su gran mayoría conocen el decreto 1038 de 2015 por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Considerando como lo dice el mismo “Que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia” esto dicho de otro modo todos tenemos derecho a vivir en Paz.

Tercera pregunta:

¿Considera que con la implementación de la asignatura de la Cátedra de la Paz mejora el rendimiento académico de los estudiantes?



La Cátedra de la Paz se constituye un factor de desarrollo y convivencia no solo para los estudiantes sino para los docentes también, si se tiene un entorno armónico, los docentes también pueden comprometerse con la formación y no estar solucionando inconvenientes presentados por las agresiones.

Cuarta pregunta:

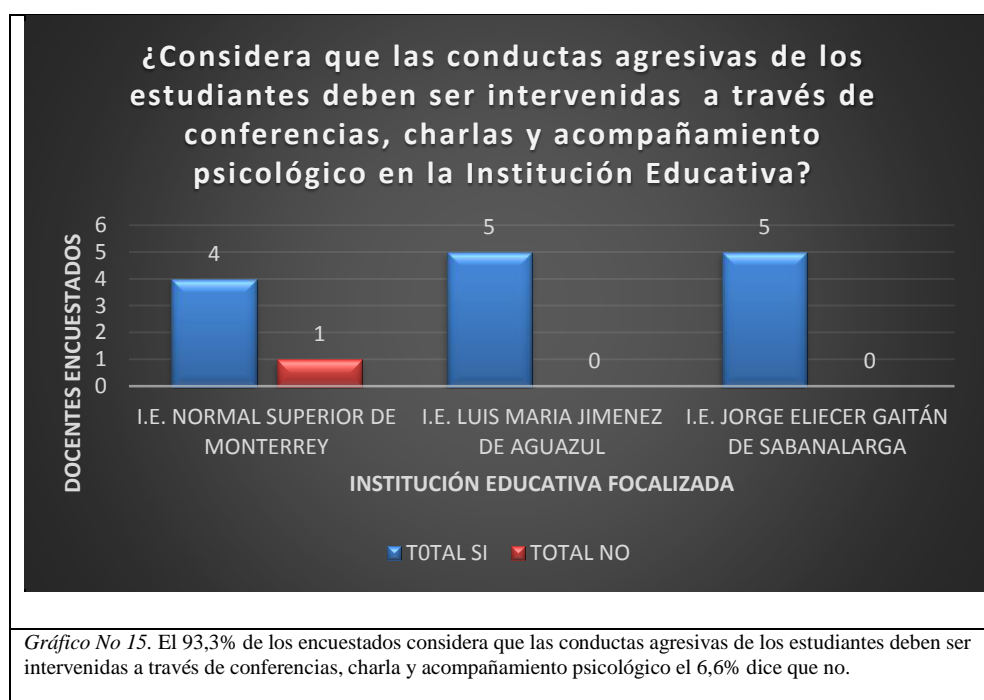
¿En la materia que dicta a integrado en el proceso de enseñanza la asignatura de cátedra de la Paz?



El cien por ciento de los docentes encuestados dicen implementar la Cátedra de la Paz, transversalmente en cada una de las asignaturas que dictan, como son ciencias sociales, ciencias naturales, educación ética.

Quinta pregunta:

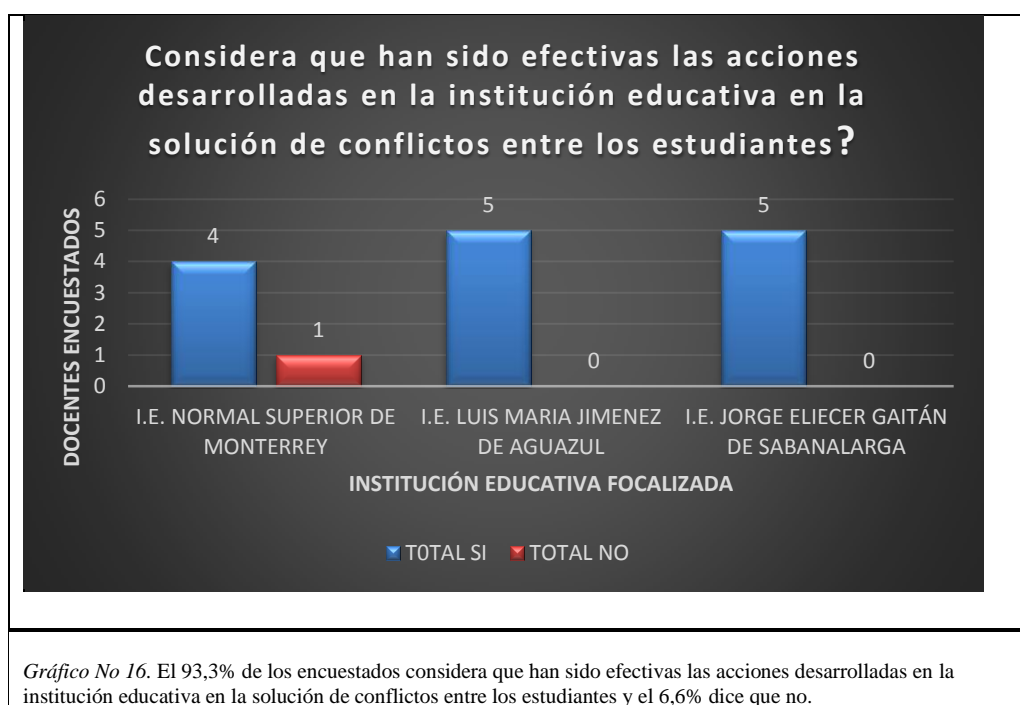
¿Considera que las conductas agresivas de los estudiantes deben ser intervenidas a través de conferencias, charlas y acompañamiento psicológico en la Institución Educativa?



Los profesores consideran que son importantes las conferencias, charlas y contar con un buen acompañamiento de profesionales formados como psicólogos que ayuden a entender y proteger la comunidad educativa.

Sexta pregunta:

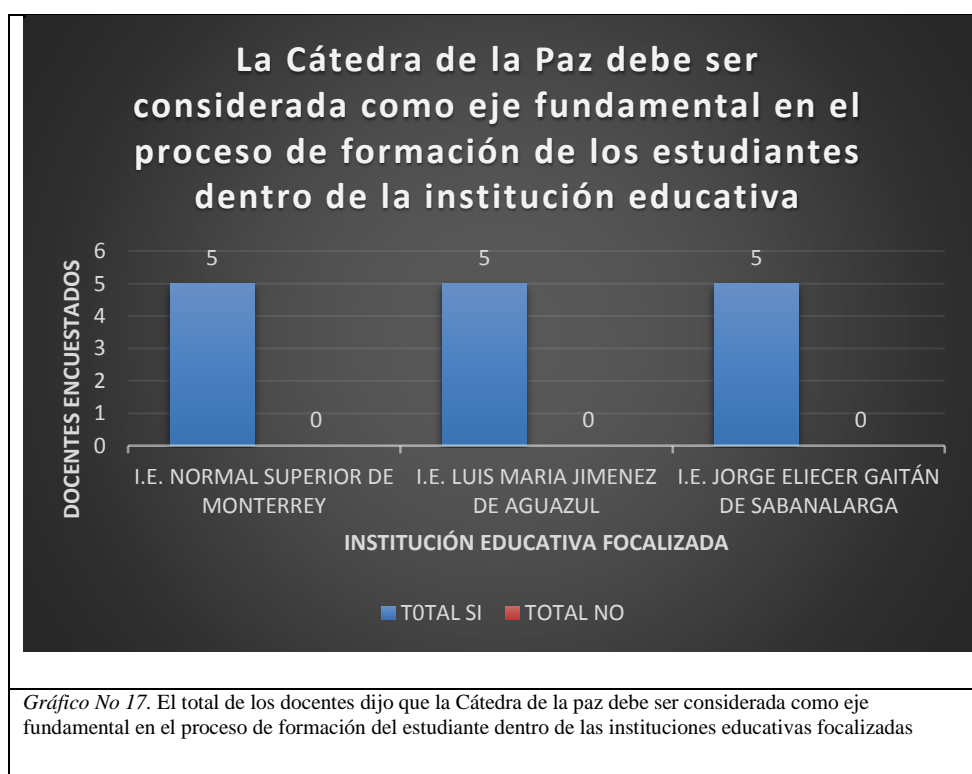
¿Considera que han sido efectivas las acciones desarrolladas en la institución educativa en la solución de conflictos entre los estudiantes?



Podemos observar que han sido efectivas las acciones desarrolladas por las Instituciones educativas focalizadas en la solución de conflictos.

Séptima pregunta:

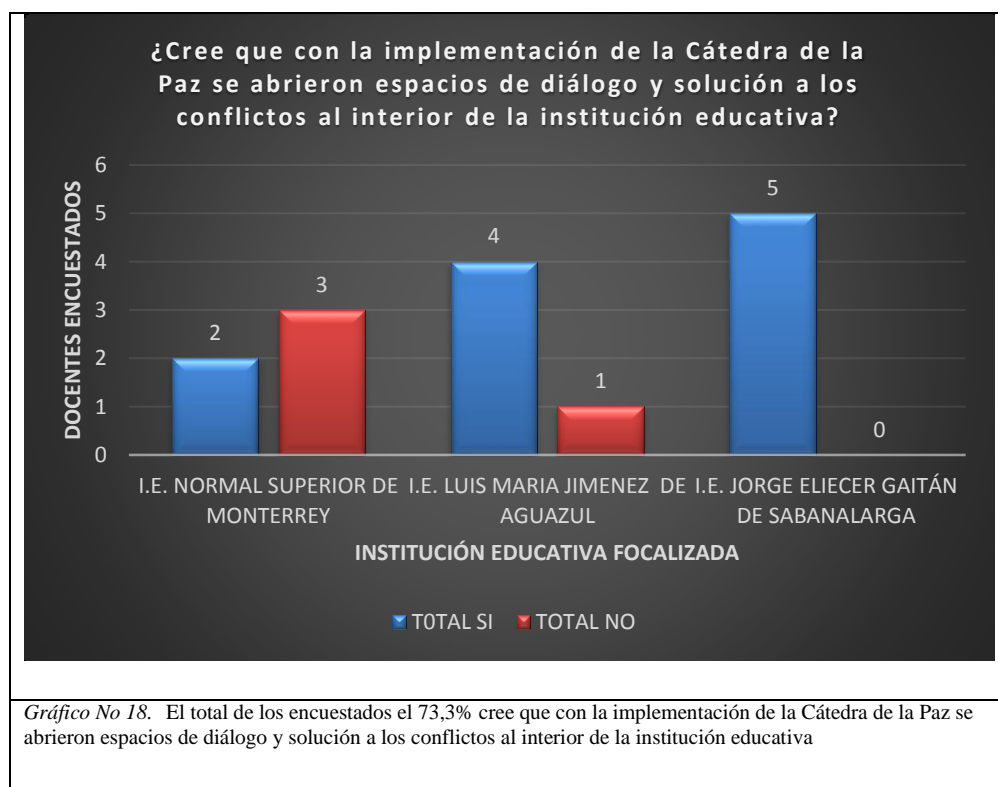
La Cátedra de la Paz debe ser considerada como eje fundamental en el proceso de formación de los estudiantes dentro de la institución educativa.



El cien por ciento de los docentes encuestados consideran que la Cátedra de la Paz es un eje fundamental que consolida un espacio de reflexión y se aprende a vivir en bienestar general y ayuda a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Octavo pregunta:

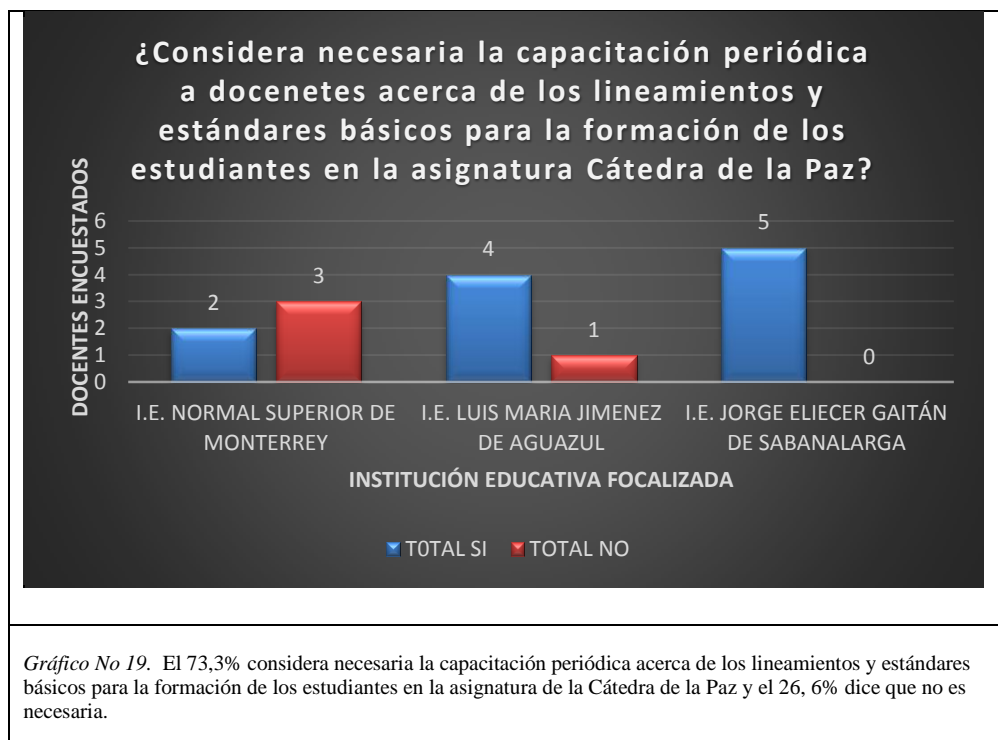
¿Cree que con la implementación de la Cátedra de la Paz se abrieron espacios de diálogo y solución a los conflictos al interior de la institución educativa?



Los docentes en su mayoría consideran que la Cátedra de la Paz si es un espacio de dialogo y solución a los conflictos, sería incongruente decir que en la academia que es un espacio de aprendizaje no pueda existir dialogo.

Novena pregunta:

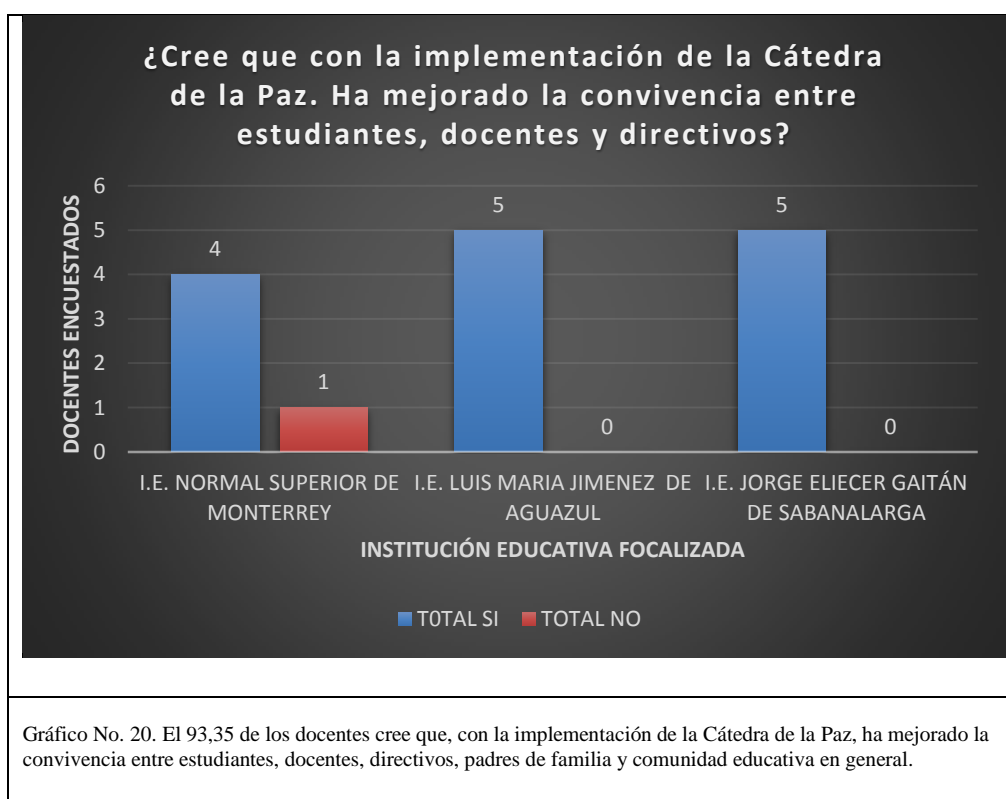
¿Considera necesaria la capacitación periódica a docentes acerca de los lineamientos y estándares básicos para la formación de los estudiantes en la asignatura Cátedra de la Paz?



Los docentes consideran importante la retroalimentación en el tema de cómo implementar la Cátedra de la Paz, esto con el fin de fortalecer sus conocimientos y hacer un buen trabajo desde el aula.

Decima pregunta:

¿Cree que, con la implementación de la Cátedra de la Paz, ha mejorado la convivencia entre estudiantes, docentes y directivos?



Observamos que los docentes consideran que han mejorado la convivencia con los estudiantes.

Recomendaciones

De acuerdo a los resultados arrojados por las encuestas realizadas a los estudiantes tomados como muestra de las instituciones educativas focalizadas, podemos recomendar que la Cátedra de la Paz sea evaluada para medir el avance de formación en habilidades y actitudes de los alumnos, como lo establecen las pruebas saber en las Competencias Ciudadanas.

Teniendo en cuenta los porcentajes de las respuestas de los estudiantes encuestados, se debe mejorar la metodología de la formación en la cátedra de la Paz, de tal forma que se manifieste la buena voluntad de participación del alumno, si bien es cierto que está por encima del porcentaje que aprueba que ha mejorado la convivencia escolar, la diferencia con él no es muy poca, además manifiestan poca disposición a la participación en la formación de la cátedra de paz.

Es necesario mantener una constante formación al docente en los temas principales que aborda la Cátedra de la Paz, en razón a que son ellos los formadores de nuevos proyectos de vida con horizontes fijados en una realización de vida personal y social, con capacidades para afrontar los diferentes retos de la vida.

Cumplimiento de los Objetivos

Con este proyecto de investigación pudimos analizar que la Cátedra de la Paz en las Instituciones Educativas Luis María Jiménez de Aguazul, Normal superior de Monterrey y Jorge Eliecer Gaitán de Sabanalarga, es un instrumento que permite fortalecer los espacios de convivencia donde se están generando ambientes de sana convivencia, que permiten que su comunidad educativa sea pacífica, tolerante y con respeto por cada uno de los estudiantes sin importar su origen.

Analizando las encuestas de los noventa (90) estudiantes de las tres instituciones educativas focalizadas observamos que la Cátedra de la Paz como política pública es una herramienta que permite dar un buen manejo a los conflictos que se suelen presentar entre los estudiantes, es la forma de responder positivamente a las dificultades presentadas en las relaciones interpersonales que afectan la convivencia escolar. En las tres instituciones educativas visitadas encontramos que los estudiantes gozan de espacios para la sana convivencia reflejada en el trato digno y tolerante entre ellos y los docentes, lo cual construye una cultura de paz donde los conflictos son vistos como una oportunidad alternativa para la construcción de mesas conciliatorias.

Conclusiones

La implementación de la cátedra de la paz, como estrategia gerencial, para la convivencia escolar de las Instituciones educativas Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Sabanalarga, Escuela Normal de Monterrey y Luis María Jiménez de Aguazul del departamento de Casanare, nace como respuesta a la obligatoriedad de la ley 1732 y el decreto 1038 del 2015, las cuales la adoptaron a través de proyectos transversales dentro de las asignaturas de ciencias sociales, naturales, ética y religión.

Analizando las encuestas realizadas en las Instituciones educativas antes mencionadas se concluye que la cátedra de la paz es un eje fundamental en el proceso de formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a partir de la construcción de relaciones pacíficas, armónicas, creando herramientas para afrontar casos de intimidación escolar.

Con la implementación de la Cátedra de la paz se ha venido mejorando la convivencia entre compañeros creando un ambiente escolar sano que ha logrado mejorar el rendimiento académico de los estudiantes afectados por el conflicto social y se fortalecieron los valores éticos, morales y sociales de los estudiantes de las instituciones educativas focalizadas.

De igual forma concluimos que nuestra hipótesis en lo relacionado al fortalecimiento de espacios de convivencia, el trato digno, respeto y tolerancia se cumple con las acciones

desarrolladas por las Instituciones educativas si han fortalecido la convivencia de sus estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

Finalmente concluimos que la evolución de la humanidad ha venido de la mano de la guerra y de los conflictos y por ende muchas veces nuestra alternativa personal para resolver un conflicto es la violencia y la imposición. Y por tanto la fuerza siempre estará triunfante no es de hoy para mañana que se solucionarían los conflictos y se llegaría a la paz, la academia haría su parte solo que también se debe hacer desde la familia y es un proceso de día a día, solo así podríamos conseguir la paz algún día.

Referencias

Casanare Secretaria de Educación Departamental, <http://sedcasanare.gov.co>

Cerda, H. (2013). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: El Buho.

Constitución Política de Colombia. (2016). Bogotá, Centro de Documentación Judicial – CENDOJ.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Batista Lucio, M.d.(2010). *Metodología de la investigación (Quinta Ed)* México D.F. McGraw- Hill

Rivas, V.C., (2014). *Educación para la paz: Cuestiones y retos para la Escuela*. Revista Paideia Sur Colombiana, 2 (19) 88-89

Salamanca M, Rodríguez M, Cruz J. D, Ovalle R, Pulido M. A, Molano A, (2016) *Guia para la Implementación de la Cátedra de la Paz*, Bogotá, Editorial Santillana S.A.S.
